

## **MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA**

### **OFICINA DE CONTROL INTERNO**

# **AUDITORÍA INTEGRAL PROCESO GESTIÓN JURÍDICA- GRUPO GESTIÓN CONTRACTUAL A OCTUBRE DE 2016**

**BOGOTÁ D.C., Octubre de 2016**

OCI-INFORME-046-2016  
TRD 15.73 Auditoria Interna al Grupo de Gestión Contractual.

Página 1 de 70

## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. TEMA .....</b>	<b>3</b>
<b>2. OBJETIVO .....</b>	<b>3</b>
<b>3. ALCANCE .....</b>	<b>3</b>
<b>4. CLIENTES .....</b>	<b>3</b>
<b>5. EQUIPO DE TRABAJO .....</b>	<b>3</b>
<b>6. CRITERIOS DE AUDITORÍA .....</b>	<b>4</b>
<b>7. METODOLOGÍA .....</b>	<b>5</b>
<b>8. VALIDACIÓN .....</b>	<b>5</b>
<b>8.1. MEDICIÓN DEL RIESGO .....</b>	<b>5</b>
<b>8.2. MEDICIÓN DE CONTROL .....</b>	<b>6</b>
<b>8.3. MEDICIÓN DE LA GESTIÓN .....</b>	<b>6</b>
<b>9. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN .....</b>	<b>7</b>
<b>9.1. CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2015 .....</b>	<b>7</b>
<b>9.2. CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2016 .....</b>	<b>9</b>
<b>9.3. REVISIÓN FUNCIONAMIENTO APLICATIVO NEÓN .....</b>	<b>12</b>
<b>9.4. FUNCIONAMIENTO APLICATIVO SECOP, CARGUE DE LA INFORMACIÓN .....</b>	<b>21</b>
<b>9.5. MAPA DE RIESGOS .....</b>	<b>23</b>
<b>9.6. OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO PLANTEADAS POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO EN EL INFORME No 063 DE 2015. ....</b>	<b>40</b>
<b>9.7. ASEGURAMIENTO DE LA INFORMACIÓN .....</b>	<b>52</b>
<b>9.8. TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL .....</b>	<b>60</b>
<b>9.9. RESUMEN CALIFICACIÓN OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO INFORME NO 063 DE 2016 .....</b>	<b>67</b>
<b>10. VALORACIÓN DEL RIESGO, EFICIENCIA DEL CONTROL Y EFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN .....</b>	<b>68</b>
<b>11. ANEXOS .....</b>	<b>70</b>

## AUDITORÍA INTEGRAL PROCESO GESTIÓN JURIDICA- GRUPO GESTIÓN CONTRACTUAL

### 1. TEMA

Auditoría Integral al Grupo de Gestión Contractual.

### 2. OBJETIVO

Realizar Auditoría Integral a la Gestión del Grupo de Gestión Contractual determinando el grado de cumplimiento respecto de las funciones legalmente asignadas.

### 3. ALCANCE

La Auditoría Integral abarco los siguientes aspectos:

- a. Seguimiento a Oportunidades de Mejoramiento Indicadas en el Informe No 063 de 2015.
- b. Análisis del Aplicativo SECOP año 2016.
- c. Análisis del Aplicativo NEÓN.
- d. Mapa de Riesgos.
- e. Contratos de Prestación de Servicios año 2015 y contratos de 2016.
- f. Aseguramiento de la Información.
- g. Tabla de Retención documental

### 4. CLIENTES

Los clientes de la auditoría son el Ministro de Minas y Energía, el Secretario General y la Subdirectora Administrativa y Financiera y la Coordinadora del Grupo de Gestión Contractual.

### 5. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo está conformado por Alexander Brito Vergara, Profesional de la Oficina de Control Interno, quién realizó la Auditoría, e Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez, Jefe de la Oficina de Control Interno, quien supervisó la auditoría, aprobó el informe preliminar y final y Gladys Yolanda Ramos, Profesional Especializado con encargo de funciones de la Oficina de Control Interno, quien remitió el informe Final de Auditoría.

## 6. CRITERIOS DE AUDITORÍA

Las normas que se utilizaron como parámetros para realizar la Auditoría serán las siguientes:

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 87 de 1993, Por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado.
- Ley 190 de 1995, por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa.
- Ley 872 de 2003, Por la cual se crea el sistema de gestión de la calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios.
- Ley 1150 de 2007, **por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.**
- Decreto 4110 de 2004, Por el cual se reglamenta la Ley 872 de 2003 y se adopta la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública.
- Decreto 943 de 2014, por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno –MECI-.
- Decreto 2474 de 2008, por el cual se reglamentan parcialmente la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 sobre las modalidades de selección, publicidad, selección objetiva, y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 4485 de 2009, Por el cual se adopta la actualización de la Norma Técnica de Calidad de la Gestión Pública.
- Decreto 1430 de 2010, "Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en materia de garantías para la celebración de contratos sobre tecnologías espaciales y se dictan otras disposiciones para la celebración de este tipo de contratos".
- Decreto 1464 de 2010, Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1150 de 2007 en relación con la verificación de las condiciones de los proponentes y su acreditación para el Registro Único de Proponentes a cargo de las Cámaras de Comercio y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 3485 de 2011, "Por el cual se reglamenta el Sistema Electrónico para la Contratación Pública y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 0382 de 16 de febrero de 2012, "Por la cual se modifica la Planta de Personal del Ministerio de Minas y Energía".
- Decreto 2585 de 2012 de 13 de diciembre de 2012, "Por la cual se modifica la Planta de Personal del Ministerio de Minas y Energía".

- Decreto 2586 de 2012 de 13 de diciembre de 2012, “Por la cual se modifica la Planta de Personal del Ministerio de Minas y Energía”
- Resolución 9 0005 del 7 de enero de 2014, “Por la cual se efectúan unas delegaciones internas de funciones”.
- Decreto 1510 de 2013, “Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública”.
- Resolución 4 1194 de 30 de octubre de 2015, “Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de Minas y Energía”.
- Resolución 4 0119 de 29 de enero de 2015, “Por la cual se Adopta el Plan Estratégico del Ministerio de Minas y Energía para el año 2015”.
- Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000:2009

## 7. METODOLOGÍA

La auditoría se realizó mediante solicitud de información, mesas de trabajo, entrevistas, verificación documental, y consultas a las bases de datos y página Web del Ministerio y SECOP.

## 8. VALIDACIÓN

La información contenida en el presente documento, surtió el proceso de validación con el Grupo de Gestión Contractual y la Subdirección Administrativa y Financiera, mediante correo electrónico del 25 de octubre de 2016.

Sin embargo, el Grupo de Gestión Documental, mediante memorando con radicado MME No 2016072882 de fecha 28 de octubre del presente año, efectuó una respuesta preliminar a las observaciones de la presente auditoría.

### 8.1. MEDICIÓN DEL RIESGO

El criterio aplicado para establecer el nivel de riesgo a la ejecución de las acciones y metas, del Plan Operativo, corresponde al siguiente esquema.

Nivel del Riesgo	
Bajo	
Mediano	
Alto	

La medición del nivel de riesgo, tanto para las metas como para los objetivos, se establecerá conforme a las fechas de ejecución pactadas y teniendo en cuenta el nivel de gestión realizada para su cumplimiento.

**Bajo:** Significa que el tópico analizado muestra un grado de desarrollo importante y aporta de manera sustancial al logro de los objetivos. De manera no significativa, presenta algunas dificultades, pero los resultados finales se obtienen sin mayor contratiempo. *No presenta Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido.

**Mediano:** Significa que el tópico analizado muestra un grado de desarrollo. Su aporte al logro de los objetivos no es sustancial y presenta dificultades operativas que retrasan la ejecución de las metas previstas. *Presenta algún grado de Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido.

**Alto:** Significa que el tópico muestra un desarrollo, pero su funcionamiento causa problemas para la normal ejecución de la gestión. Si bien no impide el logro de los resultados, los retrasa de manera importante y sólo se obtienen de manera parcial. *Presenta Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido.

## 8.2. MEDICIÓN DEL CONTROL

Se procedió a determinar si la variable analizada cuenta con control identificado en el Mapa de Riesgos o en el procedimiento documentado, cuando no se encontró documentado el control, la Oficina de Control Interno procedió a establecerlo con base en el riesgo identificado, para posteriormente analizarlo y determinar su efectividad.

El criterio aplicado para determinar la *Eficiencia* o *Ineficiencia* del control establecido de la variable evaluada, correspondió a los siguientes parámetros de medición del control.

**Control Eficiente:** Cuando el control establecido contribuye con la prevención de la materialización del riesgo inherente, indica que el control se aplica o es apropiado.

**Control Ineficiente:** Cuando el control establecido no contribuye con la prevención de la materialización del riesgo inherente, indica que el control no se aplica, es ineficaz o inapropiado.

## 8.3. MEDICIÓN DE LA GESTIÓN

Con base en el análisis e impacto del resultado alcanzado por el ejecutor de la variable analizada, la materialización del riesgo inherente y la efectividad del control, la Oficina de Control Interno procedió a establecer la Efectividad o No Efectividad de la gestión del ejecutor de la variable evaluada, de acuerdo con los siguientes parámetros:

**Gestión Efectiva:** Cuando la acción realizada condujo al logro de los resultados programados, a través del uso óptimo de los recursos utilizados, la no materialización del riesgo inherente o la efectividad del control.

**Gestión No Efectiva:** Cuando la acción realizada no condujo al logro de los resultados programados, viéndose afectada por la no utilización óptimo de los recursos, la materialización del riesgo inherente o la ineffectividad del control.

## 9. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

### 9.1. CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES 2015 (Modalidad contratación directa).

El artículo 8 de la ley 819 de 2003, reza:

**Artículo 8º.** *Reglamentación a la programación presupuestal.* La preparación y elaboración del presupuesto general de la Nación y el de las Entidades Territoriales, deberá sujetarse a los correspondientes Marcos Fiscales de Mediano Plazo de manera que las apropiaciones presupuestales aprobadas por el Congreso de la República, las Asambleas y los Concejos, puedan ejecutarse en su totalidad durante la vigencia fiscal correspondiente.

En los eventos en que se encuentre en trámite una licitación, concurso de méritos o cualquier otro proceso de selección del contratista con todos los requerimientos legales, incluida la disponibilidad presupuestal, y su perfeccionamiento se efectúe en la vigencia fiscal siguiente, se atenderá con el presupuesto de esta última vigencia, previo el cumplimiento de los ajustes presupuestales correspondientes.

Parágrafo transitorio. Lo preceptuado en este artículo empezará a regir, una vez sea culminada la siguiente transición:

El treinta por ciento (30%) de las reservas del Presupuesto General de la Nación y de las Entidades Territoriales que se constituyan al cierre de la vigencia fiscal del 2004 se atenderán con cargo al presupuesto del año 2005. A su vez, el setenta por ciento (70%) de las reservas del Presupuesto General de la Nación y de las Entidades Territoriales que se constituyan al cierre de la vigencia fiscal de 2005 se atenderán con cargo al presupuesto del año 2006.

Para lo cual, el Gobierno Nacional y los Gobiernos Territoriales, respectivamente harán por decreto los ajustes correspondientes.

Así mismo, el artículo 2.2.1.2.3.1.2., de la ley 1082 de 2015, establece las clases de garantías que la administración le puede solicitar a un contratista, así:



**Artículo 2.2.1.2.3.1.2.** Clases de garantías. Las garantías que los oferentes o contratistas pueden otorgar para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones son:

1. Contrato de seguro contenido en una póliza.
2. Patrimonio autónomo.
3. Garantía Bancaria.

Riesgo Identificado por la Oficina de Control Interno<sup>1</sup>: Que los documentos necesarios para la ejecución del contrato (CDP, RP y Póliza cuando así lo requiera el contrato esté debidamente aprobada), reposen dentro de la carpeta.

Control Identificado por la Oficina de Control Interno<sup>2</sup>: Verificar el cumplimiento normativo.

Determinación de la Muestra: Para seleccionar la muestra y analizar y auditar la gestión del Grupo de Gestión Contractual se definió como unidad de análisis los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión suscritos en la vigencia 2015. Igualmente se delimitó la población de 255 contratos de prestación de servicios.

De otra parte, para determinar el tamaño de la muestra, se tuvo en cuenta un nivel de confianza del 90% y un margen de error del 10%.

De lo anterior se tiene que, con un tamaño de población de 255 contratos de prestación de servicios suscritos durante la vigencia 2015 el tamaño óptimo de la muestra es de 24 contratos.

Sin embargo, se determinó una muestra representativa de 34 contratos suscritos por este Ministerio, aclarando que se decidió aumentar el tamaño de la muestra con el fin de aumentar el nivel de confiabilidad de la información auditada, así:

Verificación OCI: La OCI, en una muestra aleatoria de 34 contratos de prestación de servicios del año 2015, procedió a revisar si dentro de las carpetas de los contratistas estaba la hoja de vida del SIGEP, el certificado de bienes y rentas del SIGEP, los antecedentes fiscales, disciplinarios y penales, así como establecer si dentro de las carpetas estaba la certificación de la Subdirectora de Talento de Humano de la inexistencia de personal para realizar la labor que va a ejecutar el contratista, determinar si existe acta de inicio, si tiene póliza aprobada, si existe el Certificado de Disponibilidad presupuestal (CDP) y el Registro presupuestal (RP).

<sup>1</sup> Teniendo en cuenta que no se encuentran identificados todos los riesgos en el Mapa de Riesgos del “Grupo Gestión Contractual”, la Oficina de Control Interno procedió a identificarlo, con miras a su análisis y valoración.

<sup>2</sup> Con base en el riesgo identificado por la OCI, se procedió a establecer un control para la mitigación del mismo, con miras a analizarlo y determinar su efectividad.



Verificación OCI: A diciembre 31 de 2015 se realizaron en este Ministerio aproximadamente, 255 contratos de prestación de servicios, y esta oficina auditó aleatoriamente 34 contratos, lo cual da una muestra representativa del 13%, teniendo en cuenta la muestra óptima establecida por la Caja de Herramientas del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Los 34 contratos objeto de análisis y/o verificación tienen una adecuada supervisión y cumplieron apropiada, legal y eficazmente las obligaciones consagradas en sus contratos y efectuaron pagos a seguridad social y aportes parafiscales, como lo demuestra la supervisión y la verificación realizada a los mismos.

Esta Oficina no tiene objeciones a los 34 contratos auditados, ni en lo que tiene que ver con la existencia de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP), estos son precontractuales como lo determina la norma, y los Registros Presupuestales (RP), son pos contractuales; así mismos, las pólizas fueron debidamente aprobadas y las actas de inicio; documentos que se encuentran en todas las carpetas auditadas, así mismo todos las carpetas cuentan con la certificación de la Subdirectora de Talento Humano de la inexistencia de personal para realizar la labor que va a ejecutar el contratista y se determinó que todas las carpetas tienen los documentos de Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación y de Fiscalía General de la Nación, los cuales han estado vigentes al momento del contratista firmar el contrato con este Ministerio.

De acuerdo con los resultados obtenidos de la verificación se determina que el riesgo “Que los documentos necesarios para la ejecución del contrato (CDP, RP y Póliza cuando así lo requiera el contrato esté debidamente aprobada), reposen dentro de la carpeta”, **NO SE MATERIALIZÓ** en lo transcurrido de la vigencia 2015, ubicándose en un nivel de riesgo **BAJO**, permitiendo determinar que el control aplicado fue **EFICIENTE** y que la gestión fue **EFFECTIVA**.

## **9.2. CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES 2016 (Modalidad contratación directa).**

El artículo 8 de la ley 819 de 2003, reza:

**Artículo 8º.** *Reglamentación a la programación presupuestal.* La preparación y elaboración del presupuesto general de la Nación y el de las Entidades Territoriales, deberá sujetarse a los correspondientes Marcos Fiscales de Mediano Plazo de manera que las apropiaciones presupuestales aprobadas por el Congreso de la República, las Asambleas y los Concejos, puedan ejecutarse en su totalidad durante la vigencia fiscal correspondiente.

En los eventos en que se encuentre en trámite una licitación, concurso de méritos o cualquier otro proceso de selección del contratista con todos los requerimientos legales, incluida la disponibilidad presupuestal, y su perfeccionamiento se efectúe en la vigencia fiscal siguiente, se atenderá con el presupuesto de esta última vigencia, previo el cumplimiento de los ajustes presupuestales correspondientes.

Parágrafo transitorio. Lo preceptuado en este artículo empezará a regir, una vez sea culminada la siguiente transición:

El treinta por ciento (30%) de las reservas del Presupuesto General de la Nación y de las Entidades Territoriales que se constituyan al cierre de la vigencia fiscal del 2004 se atenderán con cargo al presupuesto del año 2005. A su vez, el setenta por ciento (70%) de las reservas del Presupuesto General de la Nación y de las Entidades Territoriales que se constituyan al cierre de la vigencia fiscal de 2005 se atenderán con cargo al presupuesto del año 2006.

Para lo cual, el Gobierno Nacional y los Gobiernos Territoriales, respectivamente harán por decreto los ajustes correspondientes.

Así mismo, el artículo 2.2.1.2.3.1.2., de la ley 1082 de 2015 establece las clases de garantías que la administración le puede solicitar a un contratista, así:

**Artículo 2.2.1.2.3.1.2.** Clases de garantías. Las garantías que los oferentes o contratistas pueden otorgar para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones son:

1. Contrato de seguro contenido en una póliza.
2. Patrimonio autónomo.
3. Garantía Bancaria.

Riesgo Identificado por la Oficina de Control Interno<sup>3</sup>: Que los documentos necesarios para la ejecución del contrato (CDP, RP y Póliza cuando así lo requiera el contrato esté debidamente aprobada), reposen dentro de la carpeta.

Control Identificado por la Oficina de Control Interno<sup>4</sup>: Verificar el cumplimiento normativo.

Determinación de la Muestra: Para seleccionar la muestra y analizar y auditar la gestión del Grupo de Gestión Contractual se definió como unidad de análisis los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión suscritos hasta el mes de septiembre de

<sup>3</sup> Teniendo en cuenta que no se encuentran identificados todos los riesgos en el Mapa de Riesgos del “Grupo Gestión Contractual”, la Oficina de Control Interno procedió a identificarlo, con miras a su análisis y valoración.

<sup>4</sup> Con base en el riesgo identificado por la OCI, se procedió a establecer un control para la mitigación del mismo, con miras a analizarlo y determinar su efectividad.

2016. Igualmente se delimitó la población de 232 contratos de prestación de servicios suscritos hasta el mes de septiembre de 2016.

De otra parte, para determinar el tamaño de la muestra, se tuvo en cuenta un nivel de confianza del 90% y un margen de error del 10%

De lo anterior se tiene que, con un tamaño de población de 232 contratos de prestación de servicios suscritos hasta el tamaño óptimo de la muestra es de 22 contratos.

Sin embargo, se determinó una muestra representativa de 25 contratos suscritos por este Ministerio, aclarando que se decidió aumentar el tamaño de la muestra con el fin de aumentar el nivel de confiabilidad de la información auditada, así:

Verificación OCI: La OCI, en una muestra de 25 contratos de prestación de servicios del año 2016, procedió a revisar si dentro de las carpetas de los contratistas estaba la hoja de vida del SIGEP, el certificado de bienes y rentas del SIGEP, los antecedentes fiscales, disciplinarios y penales, así como si dentro de las carpetas estaba la certificación de la Subdirectora de talento de Humano de la inexistencia de personal para realizar la labor que va a ejecutar el contratista si existe acta de inicio, si tiene póliza aprobada, el Certificado de Disponibilidad presupuestal (CDP) y el Registro presupuestal (RP).

Esta Oficina no tiene objeciones a los 25 contratos auditados, ni en lo que tiene que ver con la existencia de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP), estos son precontractuales como lo determina la norma, y los Registros Presupuestales (RP), son pos contractuales; así mismos, las pólizas fueron debidamente aprobadas y las actas de inicio; documentos que se encuentran en todas las carpetas auditadas, así mismo todos las carpetas cuentan con la certificación de la Subdirectora de Talento Humano de la inexistencia de personal para realizar la labor que va a ejecutar el contratista y se determinó que todas las carpetas tienen los documentos de Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación y de Fiscalía General de la Nación, los cuales han estado vigentes al momento del contratista firmar el contrato con este Ministerio

De acuerdo con los resultados obtenidos de la verificación se determina que el riesgo “Que los documentos necesarios para la ejecución del contrato (CDP, RP y Póliza cuando así lo requiera el contrato esté debidamente aprobada), reposen dentro de la carpeta”, **NO SE MATERIALIZÓ** en lo transcurrido de la vigencia 2015, ubicándose en un nivel de riesgo **BAJO**, permitiendo determinar que el control aplicado fue **EFICIENTE** y que la gestión fue **EFFECTIVA**.

### 9.3. REVISIÓN FUNCIONAMIENTO APLICATIVO NEÓN:

Neón, es una herramienta de seguimiento y control a las actividades relacionadas con los procesos de contratación que pueda llevar su entidad, incluyendo el estudio de necesidades, adjudicación, formalización, ejecución, cierre y liquidación de un contrato.

El Módulo de Contratación de Neón, tiene un completo registro y control de todas las etapas del proceso de contratación, que va desde la planeación de la necesidad hasta la liquidación del contrato.

- **Riesgo Identificado**: Que el sistema NEON, no permita cargar los contratos que el Ministerio de Minas y Energía, necesita para el normal desarrollo de las funciones para las cuales fue creado.
  
- **Control Identificado**: Verificar el funcionamiento del sistema NEÓN.

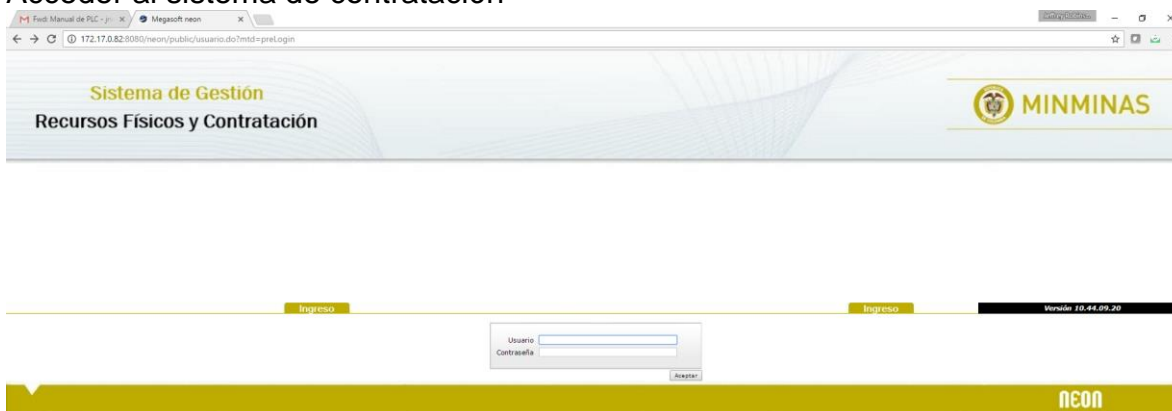
Verificación OCI: Teniendo en cuenta que mediante contrato No 241 de fecha 30 de junio de 2015, el Ministerio de Minas y Energía, suscribió con la empresa MEGASOFT S.A.S, el siguiente contrato, cuyo objeto es el “Contratar los servicios de actualización del sistema de gestión de contratos y la implementación del sistema de recursos físico con su respectivo licenciamiento como solución integral para el Ministerio de Minas y Energía”.

Dentro del alcance del objeto de dicho contrato se estableció que el Ministerio requiere adquirir un software de Recursos Físicos y los servicios de actualización del sistema Neón Contratos, y con ello se generará herramienta fundamental para realizar la adaptación e implementación de este sistema para el uso del Ministerio de Minas y Energía, tal que permita efectuar el seguimiento y control a todas las etapas de los procesos en las diferentes modalidades de selección aplicables a la contratación estatal. Por último busca establecer un sistema de compras (Caja Menor) que genere información confiable y actualizada sobre el manejo de los recursos físicos del Ministerio.

La OCI procedió a revisar el funcionamiento de los siguientes aspectos, en el aplicativo NEON.

Verificación en NEON: Se realizó mesa de trabajo el día 26 de septiembre del presente año, con el fin de determinar el funcionamiento del aplicativo NEÓN, y establecer si el sistema establece garantías para generar estudios previos en la fase precontractuales y contratos en fase contractuales y el resultado es el siguiente, así:

## Acceder al sistema de contratación



En esta fase se inicia sesión el usuario para acceder al sistema de contratación.



El siguiente paso es ingresar al módulo de plan anual de adquisición



Luego de entrar al módulo se visualiza plan anual de adquisición.

* Código	Mes	C.C.	* Objeto	Estado	Estado_Proceso	* Cuantía
2016-0104	12	103	Contratar los servicios para apoyar la gestión del Ministerio de Minas y Energía en la socialización de las iniciativas de acompañamiento a las entidades territoriales productoras de recursos naturales no renovables para la aplicación del Sistema General de Regalías.	APROBADO		\$35.009.700,00
2016-0114	3	11	Aunar esfuerzos para adelantar acciones conjuntas en relación con los impactos generados por las actividades del sector minero energético y que afectan directamente a las mujeres que se encuentran en el área de influencia de los proyectos del sector minero-energético. (CONTRATO PARA RECORTE PRESUPUESTAL)	APROBADO		\$2.200.000.000,00
2016-0115	3	11	Contratar los servicios para la elaboración, socialización y ajuste del "documento guía que contribuya al fortalecimiento de las relaciones entre las comunidades étnicas del sector minero energético", incluyendo el documento "ABC".	APROBADO		\$320.000,00
2016-0116	2	11	Contratar los servicios profesionales para apoyar a la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales en la supervisión de actividades de formulación, construcción y socialización del documento Guía que contribuya al fortalecimiento de las relaciones entre comunidades étnicas y sector minero energético, en el marco del proyecto de inversión "Apoyo a la gestión social y ambiental de los proyectos del sector minero energético en el territorio nacional"	APROBADO		\$0,00
2016-0129	3	103	Contratar los servicios profesionales con plena autonomía para apoyar jurídicamente los asuntos legales que se generen en cumplimiento de las funciones otorgadas por la Ley al Ministerio de Minas y Energía en el marco del Sistema General de Regalías.	APROBADO		\$33.269.000,00
2016-0130	6	31	Aunar esfuerzos entre el MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA Y LA POLICÍA NACIONAL con el fin de implementar un sistema de información tecnológico para fortalecer el análisis, control e investigación del contrabando de combustibles líquidos derivados del petróleo en zonas de frontera y en aquellos sitios geográficos del país donde se vea afectado por la comercialización ilegal de combustibles.	APROBADO		\$300.000.000,00
2016-0147	3	11	Contratar la consultoría para diseñar un sistema de información que permita contar con alertas tempranas sobre la conflictividad en el sector minero energético, en el marco de proyecto de inversión "Apoyo a la gestión social y ambiental de los proyectos del sector minero energético en el territorio nacional"	APROBADO		\$0,00
2016-0150	1	11	Contratar los servicios profesionales con plena autonomía para apoyar a la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales en la implementación de la estrategia social del sector minero-energético con sus principales grupos de interés para la prevención y atención de crisis sociales generadas por el desarrollo del sector en el Departamento del Cauca.	APROBADO		\$0,00
2016-0154	3	11	Aunar esfuerzos para incluir la variable minero-energética en los Planes de ordenamiento territorial.	APROBADO		\$0,00
2016-0156	3	11	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para definir lineamientos de atención a la población vulnerable en temas de DDHH en el marco del posconflicto.	APROBADO		\$0,00
2016-0176	9	411	Contratar el servicio de televisión satelital para monitoreo de noticias del sector minero energético en los distintos canales nacionales e internacionales.	APROBADO		\$1.800.000,00
2016-0181	10	411	Contratar la renovación a la suscripción del Diario El Tiempo y Portafolio por un (1) año.	APROBADO		\$2.000.000,00
2016-0182	2	411	Contratar los seguros que amparen los bienes e intereses patrimoniales y aquellos por los cuales sea legalmente responsable, entre otros: edificios, muebles y enseres, equipos eléctricos y electrónicos y de comunicaciones, vehículos con sus accesorios, bienes bajo custodia y demás bienes recibidos o que llegara a recibir, en calidad de propiedad, tenencia, responsabilidad, administración o control. Proteger a la Entidad frente a riesgos de responsabilidad por perjuicios patrimoniales causados a terceras personas, como consecuencia del desarrollo de sus funciones y actividades propias. Proteger el patrimonio de la Entidad frente al riesgo de posibles reclamaciones en contra de los funcionarios que en ejercicio de sus funciones, incurran en acciones u omisiones que afecten el patrimonio de la Entidad.	APROBADO		\$17.873.265,00
2016-0191	6	411	Adquisición de bonos y/o valeras canjeables única y exclusivamente para compra de vestuario y calzado para los funcionarios del Ministerio de Minas y Energía que por ley tienen derecho a la dotación 3 veces en el año.	APROBADO		\$0,00
2016-0192	10	411	Adquisición de bonos y/o valeras canjeables única y exclusivamente para compra de vestuario y calzado para los funcionarios del Ministerio de Minas y Energía que por ley tienen derecho a la dotación 3 veces en el año.	APROBADO		\$20.000.000,00

Si el ítem de contratación no ha sido creado en el plan procederemos a crear uno



Sistema de Gestión **CONTRATOS** (plc) [plcSolicita]

Recursos Físicos y Contratación Administración Solicitudes de Contratación

MINMINAS MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA/ gamarin

Código	Mes C.C.	*Objeto	Estado	Estado_Proceso	*Cuantía
PA-2015-0286	11	403 Inspección Conexiones y Sistemas Hidráulicos (Frenos, Combustible, Refrigeración, A/A) Ajustes General Suspensión	GRABADO		\$13.000.000,00
PA-2015-0287	12	403 Doctrina de las distintas Juntas Consultivas de Contratación Administrativa, sobre todo tipo de contratos celebrados por Administraciones públicas. No se incluyen contratos celebrados por otras entidades del Sector público, así como tampoco los acuerdos que celebra una Administración Pública con esas otras entidades, u otras Administraciones.	GRABADO		\$5.000.000,00
PA-2015-0288	12	403 Instalación de ascensores en dependencias públicas. Contrato sólo de suministro sino se ejecuta obra alguna, ó mixto obras/suministro, en caso contrario (Sobre contratos mixtos, ver artículo 12.TRLCSP) (MEH_11/2007)	GRABADO		\$10.000,00
PA-2015-0290	12	403 Contratar la prestación del servicio para la recopilación de información, análisis, diseño con casos de uso, modelo conceptual y modelo de datos para la implementación del "Sistema de Información para la gestión de conflictos socio ambientales" en el marco del proyecto de inversión "Apoyo a la gestión social y ambiental de los proyectos del sector minero energético en el territorio nacional". CLÁUSULA	GRABADO		\$0,00
PA-2015-0041	11	403 Contratar los servicios profesionales de una firma de abogados especializados, cuyo objeto social sea la prestación de servicios de asesoría legal y que cuente con un equipo de trabajo compuesto por abogados con perfiles en servicios públicos domiciliarios, contratación administrativa y asuntos tributarios, negocios, derecho comercial y experiencia en litigios administrativos; para que con plena autonomía técnica, administrativa y financiera, asesore a la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Minas y Energía, en la formulación, estructuración, implementación, aplicación y seguimiento de estrategias de defensa judicial en los procesos de liquidación de seis (6) contratos de concesión de áreas de servicio exclusivo de distribución de gas natural por redes, en que participa la Entidad.	APROBADO		\$15.000.000,00
PA-2015-0044	7	403 Adquirir equipos de cómputo	APROBADO		\$12.300.300,00
PA-2015-0045	11	403 Contratar los servicios profesionales de un(a) abogado con plena autonomía técnica, administrativa y financiera especialista en derecho minero energético para apoyar la gestión del Grupo de Hidrocarburos y Gas de la Oficina Asesora Jurídica en actividades tales como proyectar las respuestas a los derechos de petición, información, consultas, la revisión de proyectos de ley, actos administrativos y documentos jurídicos de competencia del Ministerio de Minas y Energía.	APROBADO		\$23.340.017,00
PA-2015-0046	8	403 Compras menores	APROBADO		\$600.000.000,00
PA-2015-0048	11	403 Compras generales	GRABADO		\$10.000.000,00
PA-2015-0049	11	403 Contratar los servicios profesionales de un administrador de empresas, especializado, con plena autonomía técnica, administrativa y financiera para que efectúe las validaciones de las cuentas de subsidios aplicados a los usuarios del servicio público domiciliario de energía eléctrica del Sistema Interconectado Nacional - SIN, así como la distribución de recursos el FOES y la validación de información para la distribución de subsidios en Áreas Rurales de Menor Desarrollo, Zonas de difícil Gestión y Barrios Subnormales, actividades a cargo de la Dirección de Energía Eléctrica del Ministerio de Minas y Energía.	APROBADO		\$20.085.000,00
PA-2015-0050	11	403 Contratar los servicios profesionales con plena autonomía técnica, administrativa y financiera de un Abogado con especialización en derecho administrativo, para apoyar a la Subdirección de normatividad aplicable.	APROBADO		\$83.744.150,00
PA-2015-0051	8	403 Proyecto: Actualización de la Infraestructura Informática y de Comunicaciones del Ministerio de Minas y Energía. Objeto: Adquirir sistema de Gestión Documental	APROBADO		\$30.682.221,00

<< 1 >> 12 REGISTROS Aprobar Ordenador | Cambia Estado | Filtrar | Adicionar | Eliminar

Sistema de Gestión **CONTRATOS** (plc) [plcSolicita]

Recursos Físicos y Contratación Administración Solicitudes de Contratación

MINMINAS MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA/ gamarin

Insertar Solicitud de Contratación

\*Año:  Código:

\*Objeto:  Mes:

\*Dependencia:  \*Plazo:

\*Responsable Dependencia: MARIN CAICEDO GLORIA ALEXANDRA \*Cuantía: \$0,00 ,00 SMMLV

Observaciones:  Flujo:

\*Modalidad de Selección:

\*Tipo de Contrato:

Acto administrativo de aprobación:

Inicio Estimado Estudios Previos	<input type="text"/>	Inicio Estimado Selección Contratista	<input type="text"/>	*Inicio Estimado Contrato	<input type="text"/>	Estimado Cierre	<input type="text"/>
Inicio Estudios Previos	<input type="text"/>	Inicio Selección Contratista	<input type="text"/>	Inicio Ejecución	<input type="text"/>	Cierre	<input type="text"/>

En periodo:  Radicación:

Usuario Aprueba:

Usuario:

Estado: GRABADO Estado\_Proceso: Aprobacion

Responsable:

Procesos:

Paso:

Aceptar | Listado

Si el ítem está creado y aprobado se procede a generar estudios previos



*Código	*Objeto	Workflow	Estado
PA-2016-0097	Compras varias	[20]1817	APROBADO

Paso	Predecesor	Inicio	Fin	Programados	Días	Nota	Cumple
48-GRABAR PLAN DE ADQUISICIONES	[]- 49	23-02-2016	23-02-2016	1	1	gamarin	
49-SOL DE CONTRATO PREVIA VERIFICACIÓN AL PLAN DE ADQUISICIONES	[48]- 50	23-02-2016	19-04-2016	1	37	gamarin	
50-PRE-APROBAR - PLC	[49]- 52	19-04-2016	19-04-2016	1	1	jcarce	
52-REVISIÓN PLAN DE ADQUISICIONES	[50]- 713	19-04-2016	19-04-2016	2	1	bavila	
713-VBO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	[52]- 66	19-04-2016	19-04-2016	1	1	mtpardo	
66-APROBACIÓN SECRETARÍA GENERAL	[713]- 58	19-04-2016	20-04-2016	1	1	gequintero	
58-GENERAR ESTUDIOS PREVIOS	[66]- 58	20-04-2016	21-04-2016	1	1	gamarin	



Se pasa a la fase de estudios previos

Systema de Gestión: CONTRATOS (pes)

Administración de Estudios Previos

Actualizar Estudio Previo

\*Código: EP-2016-0373

\*Fecha: 23-09-2016

\*Objeto: Contratar la adquisición, implementación y soporte técnico de una plataforma de seguridad informática perimetral para

\*Dependencia Solicitante: GRUPO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

\*Responsable Dependencia: CARLOS JAVIER OSORIO BELTRAN

\*Modalidad de Selección: SELECCION ABREVIADA / MENOR CUANTIA

\*Cuantía: \$550.000.000,00 797.73 SMLV

\*Tipo de Contrato: COMPRAVENTA

\*Plazo: DIAS CALENDARIO 45

Flujo: ESTUDIOS PREVIOS DE LA CONTRATACIÓN

\*Abogado a cargo:

\*Acta de Comité:

\*Fecha Aprobación:

Nota: PARA ADICIONAR PRESUPUESTO QUE SE DISMINUYO POR SARA

Paso: REVISIÓN GRUPO GESTIÓN CONTRACTUAL

\*Estado: ABIERTO

usuario: cjosorio

Proceso: Contratos

Debe pasar este flujo para ser aprobado

172.17.0.82:8080/neon/agenda/precontratoEstudio.do

Sistema de Gestión **CONTRATOS (pes)** [plcAdm]

Recursos Físicos y Contratación Administración de Estudios Previos

Actualizar Estudio Previo Pasos Participantes/Rol Documentos Presupuesto Distribución Productos Datos complementarios Solicitud de contratación

*Código	*Objeto	*Cuantía	Workflow	*Estado
EP-2016-0373	Contratar la adquisición, implementación y soporte técnico de una plataforma de seguridad informática perimetral para el Ministerio de Minas y Energía e Infraestructura Sectorial, de conformidad con el Formato de Características Técnicas.	\$550.000.000,00	[25]3089	ABIERTO

Paso	Precesor	Inicio	Fin	Programados	Días	Nota	Cumple
146-DILIGENCIAR ESTUDIOS PREVIOS	[146]-148	23-09-2016	23-09-2016		10	1	cjsorio
146-VERIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES	[146]-147	23-09-2016	23-09-2016		1	1	gamarin
147-ENVIAR ESTUDIOS PREVIOS A GRUPO GESTIÓN CONTRACTUAL	[148]-152	23-09-2016	23-09-2016		1	1	cjsorio
152- REVISIÓN GRUPO GESTIÓN CONTRACTUAL	[147]-182	23-09-2016	26-09-2016		1	1	bavilla
182-APROBACIÓN GRUPO GESTIÓN CONTRACTUAL	[152]-182	26-09-2016	05-10-2016		7	7	

Luego de esta aprobación se pasa a la fase precontractual

172.17.0.82:8080/neon/agenda/precontrato.do

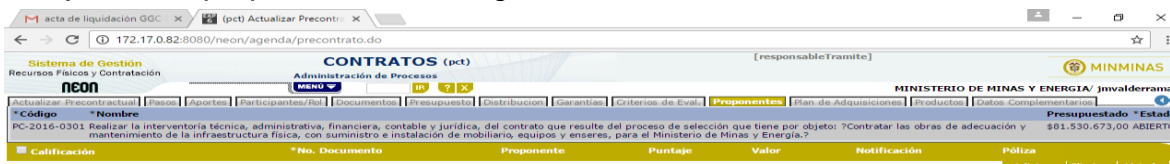
Sistema de Gestión **CONTRATOS (pct)** [plcAdm]

Recursos Físicos y Contratación Administración de Procesos

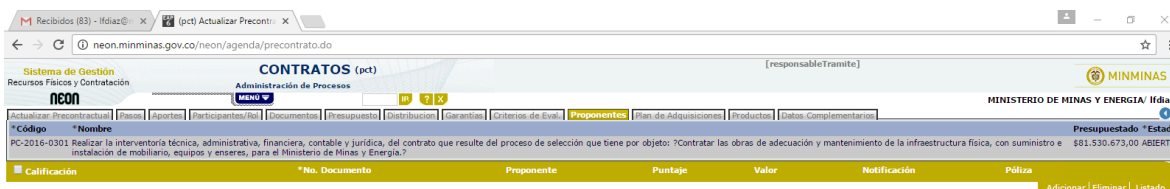
Actualizar Precontractual Pasos Documentos Distribución Productos Datos Complementarios

*Código	PC-2016-0301	*Fecha	18-09-2016
*Objeto	Realizar la inventoria técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica, del contrato que resulte del proceso de selección que tiene por objeto: "Contratar las obras de adecuación y mantenimiento de la	*Moneda	PESOS COLOMBIANOS
*Modalidad de Selección	CONCURSO DE MERITOS ABIERTO	*Cuantía	\$81.530.673,00 118,25 SIMPLV
Flujo	CONCURSO DE MERITOS ABIERTO	Fecha Cierre	
Fecha Apertura		*Responsable Dependencia	RAFAEL ANTONIO CARO QUITO
*Dependencia Solicitante	GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	*Clase	
*Tipo Contrato	CONSULTORIA	Nota	
*Plazo	MESES 3		
Licitación			
Internet			
*Responsable	CAMILO ENRIQUE ALVAREZ HERNANDEZ		
No. Proceso	CMPTD010	Estado Web	INICIAL
Usuario	ljbocerra	*Estado	ABIERTO
Paso	OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN	Contrato Número	
Estudio Previo	EP-2016-0312		

Luego de hacer el cargue de documento en algunos casos de selección, procederemos a adjudicar el proponente u oferta ganadora.



Al dar clic en adicionar se puede agregar el proponente en la siguiente plantilla



Insertar - Google Chrome

neon.minminas.gov.co/neon/agenda/precontratoTercero.do?mtd=preload&detalle#

\*Tipo Documento  No. Documento

Proponente

Representante

Correo

Fecha de la Propuesta  Valor Sin IVA

Concepto  IVA

Valor

Notificación  Puntaje



Luego procedemos a la fase de contratación donde numeramos y fechamos contrato

**CONTRATOS (con)**

**Actualizar Contrato**

Rés. Contrato: GGC-327-2016

\*Modalidad de Selección: CONSULTORES INDIVIDUALES - TRES HORAS DE VIDA - (REVISIÓN PC)

\*Tipo Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

\*Objeto: Contratar los Servicios de consultoría para asesorar y apoyar la coordinación del programa de Fortalecimiento Institucional del Sector Minero Energético Nacional, en lo relacionado con la gestión financiera y apoyar el proceso de planeación, ejecución y seguimiento en el marco de El valor del contrato se pagará al Consultor, en la moneda indicada en la cláusula precedente, de la siguiente manera:

\*Forma de Pago: [ ]

\*Contratista: ROCIO CURBIDES TRUJILLO

\*Responsable Dependencia: BLANCA HERMENEGILDA CARRERO

\*Moneda: PESOS COLOMBIANOS

\*Fecha Inicio: 26-09-2016

\*Fecha Terminación: 31-12-2016

\*Valor Total: \$40.600.000,00

\*Estado: Aprobado

Esta plantilla genera este flujo para terminar el flujo de contratación donde se verifica si el contrato tiene póliza o no

Contrato	*Tipo de Contrato	*Objeto	*Contratista	*Valor Total	Dias Reales	Workflow
GGC-327-2016	22	Contratar los Servicios de consultoría para asesorar y apoyar la coordinación del programa de Fortalecimiento Institucional del Sector Minero	51872499-ROCIO CURBIDES TRUJILLO	\$40.600.000,00	11	[140]3111

#	Paso	Precedor	Inicio	Fin	Programas	Dias	Nota	Cumple
1	5-SOLICITAR COMPLEMENTAR INFORMACIÓN	[ ]- 10	26-09-2016	26-09-2016		1	1	lavora
2	10-ELABORAR VIGNETA CONTRATO	[9]- 13	26-09-2016	26-09-2016		3	1	lavora
3	13-REVISIÓN DE VIGNETA DEL CONTRATO	[10]- 16	26-09-2016	26-09-2016		3	1	lavora
4	16-SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	[13]- 585	26-09-2016	26-09-2016		2	1	lavora
5	585-ELABORACIÓN OFICIO DE SUPERVISIÓN	[16]- 22	26-09-2016	27-09-2016		1	1	cuñetas
6	22-SOLICITUD REGISTRO PRESUPUESTAL	[985]- 23	27-09-2016	28-09-2016		1	1	cuñetas
7	23-REQUERIR RECIBO GARANTÍAS	[21]- 36	28-09-2016	30-09-2016		2	2	lavora
8	26-APROBACIÓN GARANTÍAS	[33]- 36	30-09-2016	05-10-2016		3	3	lavora
9	36-VERIFICACIÓN REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN	[23.20]- 29	05-10-2016	06-10-2016		1	1	lavora
10	29-PUBLICACIÓN CONTRATO SIEMPRE	[36]- 29	06-10-2016	12-10-2016		3	3	impedroca

Cuando el sistema no requiere pólizas sucede lo siguiente

Pero cuando las requiere el sistema muestra las siguientes paso cumplidos en el flujo los cuales cumple el abogado a cargo.

#	Paso	Predecesor	Inicio	Fin	Programados	Días	Nota	Cumple
9	9-SOLICITAR/COMPLEMENTAR INFORMACIÓN	[7]-10	09-09-2016	09-09-2016	1	1	jgonzalez	
10	10-ELABORAR MINUTA CONTRATO	[9]-13	09-09-2016	09-09-2016	5	1	jgonzalez	
11	11-REVISIÓN DE MINUTA DEL CONTRATO	[10]-16	09-09-2016	09-09-2016	3	1	jgonzalez	
16	16-SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	[11]-585	09-09-2016	09-09-2016	2	1	jgonzalez	
585	585-ELABORACIÓN OFICIO DE SUPERVISIÓN	[16]-22	09-09-2016	20-09-2016	1	7	cjofuentes	
22	22-SOLICITUD REGISTRO PRESUPUESTAL	[585]-23	20-09-2016	20-09-2016	1	1	cjofuentes	
23	23-REQUERIR / RECIBE GARANTÍAS	[22]-36	20-09-2016	22-09-2016	2	2	jgonzalez	
20	20-APROBACIÓN GARANTÍAS	[23]-36	22-09-2016	27-09-2016	3	3	jgonzalez	
36	36-VERIFICACIÓN REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN	[20,23]-29	22-09-2016	22-09-2016	1	1	jgonzalez	
29	29-PUBLICACIÓN CONTRATO SISSEP	[36]-29	22-09-2016	27-09-2016	3	3	mapedroza	

Luego de que se realiza la aprobación de la póliza se procede a publicar el contrato la plataforma de Colombia compra eficiente (SECOPI).

Así mismo, se remitió correo electrónico<sup>5</sup> a la doctora Martha Torres profesional de Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación (Grupo TIC), con el fin que suministrara la información soporte de la documentación técnica entregada por MEGASOFT S.A.S., contrato 241 de 2015, para que esta Oficina verificara el cumplimiento del numeral 13 (Entregables documentación técnica), del sistema NEÓN, a lo cual la funcionaria referida en precedencia entregó un CD<sup>6</sup>, que contiene la información solicitada y que soporta todo el montaje del soporte técnico que hasta la fecha ha efectuado el Grupo TIC al sistema NEÓN.

De acuerdo con los resultados obtenidos de la verificación, se determina que el riesgo “Que el sistema NEON, no permita cargar los contratos que el Ministerio de Minas y Energía, necesita para el normal desarrollo de las funciones para las cuales fue creado”, **NO SE MATERIALIZÓ**, ubicándose en un nivel de riesgo **BAJO**, permitiendo determinar que el control aplicado fue **EFICIENTE** y que la gestión fue **EFFECTIVA**.

<sup>5</sup> De fecha 4 de octubre de 2016

<sup>6</sup> Cd entregado al contratista Alexander Brito Vergara el día 05 de octubre de 2016.

#### 9.4. FUNCIONAMIENTO APLICATIVO SECOP, CARGUE DE LA INFORMACIÓN:

“El Portal Único de Contratación se constituye como la Fase Informativa del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3 de la Ley 1150 de 2007.

Así mismo, el artículo 2.2.1.1.1.7.1., del decreto 1082 de 2015, determina, que la Entidad, está obligada a publicar en el SECOP los documentos del proceso y los actos administrativos del proceso de contratación dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.

Se trata de un sistema electrónico que permite la consulta de información sobre los procesos contractuales que gestionan, tanto las entidades del Estado sujetas al Régimen de Contratación establecido en el Estatuto General de Contratación, como las que voluntariamente coadyuvan a la difusión de la actividad contractual.

El principal objetivo del SECOP es promover la transparencia, eficiencia y uso de tecnologías en la publicación por Internet de las adquisiciones públicas para el beneficio de empresarios, organismos públicos y de la ciudadanía en general, así como mejorar las formas de acceso a la información respecto de lo que compra y contrata el Estado, con el consiguiente impacto económico que ello genera en la pequeña, mediana y grande empresa, en los niveles locales e internacionales”. Tomado del Portal SECOP el día 2-septiembre-2016.

Riesgo Identificado por la Oficina de Control Interno<sup>7</sup>: Que los contratos que ha suscrito el Ministerio de Minas y Energía y sus diferentes etapas no se hayan publicado en el SECOP.

Control Identificado por la Oficina de Control Interno<sup>8</sup>: Comprobar que el objeto del contrato, el nombre del contratante, el CDP, y el plazo de ejecución, se encuentren publicado en SECOP.

Es obligación de las Entidades del Estado, que los contratos suscritos por el Ministerio de Minas y Energía sean inscritos en el SECOP; con el fin de promover la transparencia y que toda la ciudadanía pueda acceder a la información sobre la contratación pública de la Entidad.

<sup>7</sup> Teniendo en cuenta que en el Mapa de Riesgos no se encuentra registrado riesgo alguno, respecto del tema analizado, la OCI procedió a identificarlo con base en el criterio normativo, con miras a su análisis, valoración y establecer la materialización.

<sup>8</sup> Con base en el riesgo identificado por la OCI, se procedió a establecer un control para la mitigación del mismo, con miras a analizarlo y determinar su efectividad.



Los contratos auditados en SECOP, se encuentran en una relación anexa al presente informe.

Verificación OCI: De los 29 contratos auditados en el SECOP, se determinó que todos están publicados en este sistema, así como, los nombres de los contratistas, el objeto del contrato, las actas de inicio, la cuantía a contratar y las pólizas, entre otros, lo que da un porcentaje de efectividad hasta la primera cuenta del 100%, en lo que se refiere a los anteriores ítems auditados.

Verificación OCI: De los 29 contratos auditados la Oficina de Control Interno, se determinó que en sólo veinticuatro (24) estudios previos las hojas están debidamente numeradas y en cinco (05) de ellos, las hojas no están numeradas, lo que no permite seguir la secuencia lógica de este documento, lo que da un resultado 82.76% de la muestra analizada, en relación a que los estudios previos están debidamente numerados, en el SECOP.

Validación: el Grupo de Gestión Contractual, mediante memorando<sup>9</sup>, presentó la siguiente aclaración:

“Respecto del numeral 9.4- FUNCIONAMIENTO APLICATIVO SECOP, CARGUE DE LA INFORMACIÓN, en el cual la Oficina de Control Interno verificó entre otras, la numeración de las hojas de los Estudios Previos que permitiera revisar la secuencia lógica del documento, se encuentra pertinente y por tanto, se remitirá en los próximos días una circular a las dependencias, quienes, se resalta, elaboran y remiten dicho documento al Grupo de Gestión Contractual, para que en lo sucesivo remitan los Estudios Previos con el número de página en el formato “final de página-números en negrita 3” de word, el cual permitirá además de revisar la secuencia del documento, la cantidad de hojas total del mismo y por tanto, se acoge la oportunidad de mejoramiento contenida en el Informe de Auditoría 053 de 2015 y se dará trámite a las acciones pertinentes”.

Comentario OCI: La Oficina de Control Interno, indica que el informe al cual se le están haciendo seguimiento a las oportunidades de mejoramiento es el número 063 del año 2015, así mismo, la Oficina de Control Interno, insiste en la paginación o numeración de las hojas de los estudios previos para seguir la secuencia lógica y cronológica de ese documento vital para la contratación.

Verificación OCI: De los 29 contratos auditados la oficina de Control Interno, determinó que sólo once (11) de ellos tienen los documentos debidamente publicados en el SECOP, respecto de las cuentas de cobro, lo que da un porcentaje del 62.07%, de

<sup>9</sup> Con radicado MME No 2016072882 de fecha 28 de octubre de 2016



porcentaje de contratos auditados en los cuales se presenta ausencia de publicación en el SECOP, de una o más cuentas de cobro.

Validación: el Grupo de Gestión Contractual, mediante memorando<sup>10</sup>, presentó la siguiente aclaración:

“Respecto de la verificación de la publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública- SECOP de las respectivas cuentas de cobro de los contratos, debe precisarse que los informes de seguimiento se cargan al SECOP dentro de los tres (3) días siguientes de su presentación para pago, por tanto, depende de la fecha efectiva de radicación de los documentos pertinentes por parte del supervisor en el Grupo de Gestión Contractual, en el mismo sentido se aclara que se verificó la relación incluida en el anexo “verificación (30 Ctos-SECOP)” y se encontró que a la fecha de hoy, están publicados todos los documentos que han sido allegados a éste Grupo”.

Comentario OCI: La Oficina de Control Interno, no acoge la recomendación del Grupo de Gestión Contractual dado que el auditor verificó los contratos publicados en SECOP los días 12 y 13 de septiembre y se plasmó en el cuadro que hace parte del presente informe la información publicada en esa fecha en SECOP.

De acuerdo con los resultados obtenidos de la verificación, se determina que el riesgo “Que los contratos que ha suscrito el Ministerio de Minas y Energía no se encuentren publicados en el SECOP”, **NO SE MATERIALIZÓ** en lo transcurrido de la vigencia 2016, ubicándose en un nivel de riesgo **BAJO**, permitiendo determinar que el control aplicado fue **EFICIENTE** y que la gestión fue **EFFECTIVA**.

## 9.5. MAPA DE RIESGOS

El Ministerio de Minas y Energía a través de la Resolución 4 0604 del 5 de noviembre 2016, adoptó el Sistema de Administración de Riesgos – SAR, entendido como el componente que permite promover acciones para evitar que se afecten el logro de los objetivos del Ministerio, en este se encuentra el mapa de riesgos del Grupo de Gestión Contractual el propio de ese Grupo, dado que este Grupo también cuenta con un mapa de riesgos de corrupción, que también se auditará.

Riesgo Identificado por la Oficina de Control Interno<sup>11</sup>: Que los riesgos identificados en el Mapa de Riesgos se materialicen.

<sup>10</sup> Con radicado MME No 2016072882 de fecha 28 de octubre de 2016

<sup>11</sup> Teniendo en cuenta que no se encuentran identificados todos los riesgos en el Mapa de Riesgos del “Grupo Gestión Contractual”, la Oficina de Control Interno procedió a identificarlo, con miras a su análisis y valoración.

Control Identificado por la Oficina de Control Interno<sup>12</sup>: Verificar la materialización de los riesgos después de los controles.

El Grupo Gestión Contractual, tiene identificados los siguientes riesgos de anticorrupción propios de su Grupo y sus correspondientes seguimientos publicados en <https://www.minminas.gov.co/documents/10180/1111506/Consolidado+Matriz+ANTICO+RRUPCI%C3%93N+2+CORTE++2016+PUBLICAR+Final.pdf/3e7f85c8-76ba-4351-8aa8-419d876484a7>, así:

1. Riesgo: Favorecimiento de la Adjudicación.  
Causa: En el confeccionamiento de los pliegos de condiciones o términos de referencia se establecen reglas, fórmulas matemáticas, condiciones o requisitos para favorecer a determinados proponentes.  
Consecuencia: Detrimento patrimonial, falta de satisfacción de las necesidades del MME y de la ciudadanía.  
Probabilidad: Rara vez.  
Impacto: mayor  
Zona de riesgo: Baja  
Controles: Cumplimiento de los procedimientos y las normas de contratación.  
Acciones: Verificación en los estudios previos, de que se garantice la pluralidad de oferentes en los procesos de selección, en los que haya lugar a ello.  
Registro: Contratos suscritos una vez han sido revisados y aprobados así como sus correspondientes estudios previos.  
Seguimiento a 30 de agosto de 2016: Desde el 01-05-2016 A 30-08-2016, se publicaron los siguientes procesos de selección:
  - Concurso de Méritos Abierto No. 03, 04, 05, 06, 07 y 08 de 2016.
  - Selección Abreviada de Menor cuantía No. 02 y 04 de 2016.
  - Selección Abreviada de Menor Cuantía por Subasta. No. 03 de 2016.
  - Licitación Pública No. 02 y 03 de 2016.
  - Selección de Mínima Cuantía No. 12,13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20.

La totalidad de los estudios previos radicados, fueron revisados asegurando la pluralidad de oferentes. El riesgo no se materializó.

2. Riesgo: Favorecimiento de la adjudicación  
Causa: Controles precarios. Pliego de condiciones a la medida. Violación de los principios de transparencia y selección objetiva.  
Consecuencia: Detrimento patrimonial, falta de satisfacción de las necesidades del MME y de la ciudadanía  
Probabilidad: Rara vez

<sup>12</sup> Con base en el riesgo identificado por la OCI, se procedió a establecer un control para la mitigación del mismo, con miras a analizarlo y determinar su efectividad.

Impacto: mayor

Zona de riesgo: baja

Controles: Comités, participación de proponentes en revisión prepliegos, seguimiento a matriz de riesgos generales del proceso de contratación y anticorrupción. Revisión procesos Grupo Gestión Contractual y Asesores de Secretaría General

Acciones: Verificación del cumplimiento de las acciones de revisión a los estudios previos

Registro: Contratos suscritos una vez han sido revisados y aprobados así como sus correspondientes estudios previos.

Seguimiento a 30 de agosto de 2016: Desde el 01-05-2016 A 30-08-2016, se publicaron los siguientes procesos de selección:

- Concurso de Méritos Abierto No. 03, 04, 05, 06, 07 y 08 de 2016.
- Selección Abreviada de Menor cuantía No. 02 y 04 de 2016.
- Selección Abreviada de Menor Cuantía por Subasta. No. 03 de 2016.
- Licitación Pública No. 02 y 03 de 2016.
- Selección de Mínima Cuantía No. 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20.

La totalidad de los estudios previos radicados, fueron revisados asegurando la pluralidad de oferentes. El riesgo no se materializó.

3. Riesgo: Interpretación inadecuada de las normas, sobre procedimientos de selección para el favorecimiento de un oferente previamente determinado.

Causa: Controles precarios. Violación de los principios de transparencia y selección objetiva

Consecuencia: Detrimento patrimonial, falta de satisfacción de las necesidades del MME y de la ciudadanía.

Probabilidad: Rara vez

Impacto: mayor

Zona de riesgo: baja

Controles: Comités, participación de proponentes en revisión prepliegos, seguimiento a matriz de riesgos generales del proceso de contratación y anticorrupción. Revisión procesos Grupo Gestión Contractual y Asesores de Secretaría General

Acciones: Verificación en los estudios previos, de que las normas que justifican la contratación, correspondan a la necesidad a satisfacer por parte de la entidad.

Registro: Contratos suscritos una vez han sido revisados y aprobados así como sus correspondientes estudios previos.

Seguimiento a 30 de agosto de 2016: De los 19 procesos de selección adelantados a 30 de agosto de 2016, y los 77 contratos suscritos a la fecha, se ha revisado cada uno de sus estudios previos, verificando que los fundamentos

jurídicos corresponden a la modalidad de selección correcta. El riesgo no se materializó.

4. **Riesgo:** Utilización indebida de las causales de contratación directa.  
**Causa:** Controles precarios. Violación de los principios de transparencia y selección objetiva.  
**Consecuencia:** Detrimiento patrimonial, falta de satisfacción de las necesidades del MME y de la ciudadanía  
**Probabilidad:** Rara vez  
**Impacto:** Mayor  
**Zona de riesgo:** Baja  
**Controles:** Comités, participación de proponentes en revisión prepliegos, seguimiento a matriz de riesgos generales del proceso de contratación y anticorrupción. Revisión procesos Grupo Gestión Contractual y Asesores de Secretaría General.  
**Acciones:** Verificación en los estudios previos, de que las normas que justifican la contratación, así como la modalidad seleccionada, correspondan a la necesidad a satisfacer por parte de la entidad.  
**Registro:** Contratos suscritos una vez han sido revisados y aprobados así como sus correspondientes estudios previos.  
**Seguimiento a 30 de agosto de 2016:** De los 19 procesos de selección adelantados a 30 de agosto de 2016, y los 77 contratos suscritos a la fecha, se ha revisado cada uno de sus estudios previos, verificando que los fundamentos jurídicos corresponden a la modalidad de selección correcta. El riesgo no se materializó.
5. **Riesgo:** Acuerdos restrictivos de la competencia en procedimientos de selección.  
**Causa:** Desconocimiento de las normas. Falta de seguimiento del proceso de contratación. Colusión  
**Consecuencia:** Detrimiento patrimonial, falta de satisfacción de las necesidades del MME y de la ciudadanía  
**Probabilidad:** Rara Vez  
**Impacto:** Mayor  
**Zona de riesgo:** Baja  
**Controles:** Comités, participación de proponentes en revisión prepliegos, seguimiento a matriz de riesgos generales del proceso de contratación y anticorrupción. Revisión procesos Grupo Gestión Contractual y Asesores de Secretaría General  
**Acciones:** Hacer revisión de los términos establecidos en los pliegos de condiciones frente a los criterios de selección.  
**Registro:** Contratos suscritos una vez han sido revisados y aprobados así como sus correspondientes estudios previos.

Seguimiento a 30 de agosto de 2016: De los 19 procesos de selección adelantados a 30 de agosto de 2016, se ha revisado cada uno de sus estudios previos, verificando que los términos de condiciones a establecer en los pliegos de condiciones frente a los criterios de selección, garanticen la pluralidad de oferentes. El riesgo no se materializó.

La resolución No 4 0604 de fecha 20 de junio de 2016, expedida por el Ministerio de Minas y Energía, en el primer artículo del resuelve determina:

**“ARTÍCULO 1. SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO-SIAR.** Adopta el Sistema Integral de Administración del Riesgo del Ministerio de Minas y Energía –SIAR, como el componente que permite emprender las acciones necesarias y el manejo de eventos, que pueda afectar negativamente el logro de los objetivos institucionales, integrado por los elementos de políticas de Administración del Riesgo, Identificación del Riesgo y Análisis y Valoración del Riesgo.

Comprende los riesgos asociados a los planes, programas, proceso, proyectos y objetivos institucionales, así como los riesgos de corrupción, los cuales permiten la consolidación del sistema de control interno de la entidad, aplicando los principios de autocontrol y autoevaluación en los servidores públicos (...)”

En el reporte trimestral con corte a 31 de agosto del presente año<sup>13</sup>, ninguno de los cinco (05) riesgos se ha materializado. La Oficina de Control Interno, procedió a verificar el sustento de la información registrada por el Grupo de Gestión Contractual, para tal efecto revisó los riesgos 3 y 4.

Riesgo 3: Interpretación inadecuada de las normas, sobre procedimientos de selección para el favorecimiento de un oferente previamente determinado.

Mediante el seguimiento a un listado de siete (7) comunicaciones de aceptación de ofertas (CAO) realizados por el Grupo de Gestión Contractual, se verificó la no materialización de ese riesgo, así:

No	COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA	ESTUDIOS PREVIOS	INVITACION PÚBLICA	REVISIÓN GRUPO GESTIÓN CONTRACTUAL
1	CAO-001/2016	Si	Selección de mínima cuantía número 001 de fecha 02-feb-16, Invitación Pública: Con base en la comunicación de aceptación de oferta No 001 de fecha 19-	Si

<sup>13</sup> Según correo electrónico de fecha 21 de septiembre de 2016

No	COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA	ESTUDIOS PREVIOS	INVITACION PÚBLICA	REVISIÓN GRUPO GESTIÓN CONTRACTUAL
			febrero-16.	
2	CAO-002/2016	Si	Selección de mínima cuantía número 002 de fecha 12-feb-16, Invitación Pública: Con base en la comunicación de aceptación de oferta No 002 de fecha 19-febrero-16.	Si
3	CAO-003/2016	Si	Selección de mínima cuantía número 003 de fecha 25-feb-16, Invitación Pública: Con base en la comunicación de aceptación de oferta No 003 de fecha 07-marzo-16.	Si
4	CAO-004/2016	Si	Selección de mínima cuantía número 004 de fecha 07-mar-16, Invitación Pública: Con base en la comunicación de aceptación de oferta No 004 de fecha 14-mar-16.	Si
5	CAO-006/2016	Si	Selección de mínima cuantía número 007 de fecha 30-mar-16, Invitación Pública: Con base en la comunicación de aceptación de oferta No 006 de fecha 08-abril-16.	Si
6	CAO-007/2016	Si	Selección de mínima cuantía número 008 de fecha 12-abr-16, Invitación Pública: Con base en la comunicación de aceptación de oferta No 009 de fecha 14-abr-16.	Si
7	CAO-008/2016	Si	Selección de mínima cuantía número 010 de fecha 12-abr-16, Invitación Pública: Con base en la comunicación de aceptación de oferta No 008 de fecha 22-abr-16.	Si

#### Riesgo 4: Utilización indebida de las causales de contratación directa

Mediante el seguimiento a un listado de siete (7) comunicaciones de aceptaciones de oferta (CAO) realizadas por el Grupo de Gestión Contractual, se verificó la no materialización de ese riesgo, así:



NO	COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA	ESTUDIOS PREVIOS	CDP	INVITACIÓN PÚBLICA	REVISIÓN GRUPO GESTIÓN CONTRACTUAL
1	<b>CAO-009/2016</b>	Si	38416 (20-abr-16)	Selección de mínima cuantía número 012 de fecha 06-May-16, Invitación Pública: Con base en la comunicación de aceptación de oferta No 009 de fecha 19-mayo-16.	Si
2	<b>CAO-010/2016</b>	Si	26616 (25-feb-16)	Selección de mínima cuantía número 013 de fecha 19-may-16, Invitación Pública: Con base en la comunicación de aceptación de oferta No 010 de fecha 27- may-16	Si
3	<b>CAO-011/2016</b>	Si	30616 (15-mar-16)	Selección de mínima cuantía número 014 de fecha 24-May-16, Invitación Pública: Con base en la comunicación de aceptación de oferta No 011 de fecha 01-juno-16	Si
4	<b>CAO-012/2016</b>	Si	48416 (31-may-16)	Selección de mínima cuantía número 016 de fecha 10-jun-16, Invitación Pública: Con base en la comunicación de aceptación de oferta No 012 de fecha 23-junio-16	Si
5	<b>CAO-015/2016</b>	Si	51216 (21-jun-16)	Selección de mínima cuantía número 018 de fecha 13-jul-16, Invitación Pública: Con base en la comunicación de aceptación de oferta No 015 de fecha 27-julio-16	Si
6	<b>CAO-016/2016</b>	Si	45616 (01-may-16)	Selección de mínima cuantía número 019 de fecha 14-jul-16, Invitación Pública: Con base en la comunicación de aceptación de oferta No 016 de fecha 28-julio-16	Si
7	<b>CAO-017/2016</b>	Si	56116 (21-jul-16)	Selección De Mínima Cuantía No 020 De 02 De Agosto De 2016, Invitación Pública: con base en la comunicación de aceptación de oferta No	Si



NO	COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA	ESTUDIOS PREVIOS	CDP	INVITACIÓN PÚBLICA	REVISIÓN GRUPO GESTIÓN CONTRACTUAL
				017 de fecha 08 de agosto de 2016	

De acuerdo con los resultados obtenidos de la verificación de la materialización de los riesgos del Mapa de Riesgos, se determina que el riesgo “*Que los riesgos identificados en el Mapa de Riesgos se materialicen*”, **NO SE MATERIALIZÓ** en lo transcurrido de la vigencia del 2016, ubicándose en un nivel de riesgo **BAJO**, permitiendo determinar que el control aplicado fue **EFICIENTE** y que la gestión fue **EFFECTIVA**.

El Ministerio de Minas y Energía a través de la Resolución 4 0604 del 5 de noviembre 2016, adoptó el Sistema de Administración de Riesgos – SAR entendido como el componente que permite promover acciones para evitar que se afecten el logro de los objetivos del Ministerio, en este se encuentra el mapa de riesgos propio del Grupo Gestión Contractual.

Riesgo Identificado por la Oficina de Control Interno<sup>14</sup>: Que los riesgos identificados en el Mapa de Riesgos se materialicen.

Control Identificado por la Oficina de Control Interno<sup>15</sup>: Verificar la materialización de los riesgos después de los controles.

La resolución No 4 0604 de fecha 20 de junio de 2016, expedida por el Ministerio de Minas y Energía, en el primer artículo del resuelve determina:

**“ARTÍCULO 1. SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO-SIAR.** Adopta el Sistema Integral de Administración del Riesgo del Ministerio de Minas y Energía –SIAR, como el componente que permite emprender las acciones necesarias y el manejo de eventos, que pueda afectar negativamente el logro de los objetivos institucionales, integrado por los elementos de políticas de Administración del Riesgo, Identificación del Riesgo y Análisis y Valoración del Riesgo.

Comprende los riesgos asociados a los planes, programas, proceso, proyectos y objetivos institucionales, así como los riesgos de corrupción, los cuales permiten la consolidación del sistema de control interno de la entidad, aplicando los principios de autocontrol y autoevaluación en los servidores públicos (...)”

<sup>14</sup> Teniendo en cuenta que no se encuentran identificados todos los riesgos en el Mapa de Riesgos del “*Grupo Gestión Contractual*”, la Oficina de Control Interno procedió a identificarlo, con miras a su análisis y valoración.

<sup>15</sup> Con base en el riesgo identificado por la OCI, se procedió a establecer un control para la mitigación del mismo, con miras a analizarlo y determinar su efectividad.

La OCI, consultó el mapa de riesgos (Remitido por el Grupo Gestión Contractual a través de C.E. de fecha 26 de septiembre de 2016) y evaluó la identificación, análisis y valoración de los riesgos asociados al objetivo del proceso: “Gestionar y realizar todas las acciones tendientes para:

1. Brindar apoyo jurídico a todos los procesos del MME, a las empresas del sector para la formulación y adopción de políticas para el desarrollo de su misión y a los particulares en general orientaciones sobre la aplicación de la normatividad del sector y ejercer la defensa judicial de los intereses de la Nación MME.
2. Realizar la adquisición de bienes y servicios para el MME, mediante la planificación de compras, suscripción de contratos, seguimiento y supervisión a los mismos con el fin de suplir las necesidades
3. Obtener el pago de obligaciones pendientes a favor de la Nación mediante el cumplimiento de la normatividad vigente, con el fin de evitar un detrimento patrimonial del Ministerio de Minas y Energía”.

- ✓ Riesgo: Estratégico. No se identificó con claridad la necesidad de la entidad.  
Descripción del Control: Tipo: Preventivo. Listado de reportes, estadística del consumo y valoración de las necesidades por las dependencias.  
Evaluación del Riesgo después del Control: Moderado.  
Acciones: Seguimiento Plan Anual de Adquisiciones.  
Fecha Inicio: 2016-07-14  
Fecha Terminación: 2016-09-30  
Seguimiento a Tercer Trimestre: No se materializó el riesgo y fueron ejecutadas las actividades propuestas.
- ✓ Riesgo: Financiero. Presupuesto Diferente.  
Descripción del Control: Tipo: Preventivo. Lista de verificación para confrontar el presupuesto asignado y plan anual de adquisiciones.  
Evaluación del Riesgo después del Control: Alta  
Acciones: Seguimiento Plan Anual de Adquisiciones confrontado con ejecución de presupuesto.  
Fecha Inicio: 2016-07-14  
Fecha Terminación: 2016-09-30  
Seguimiento a Tercer Trimestre: No se materializó el riesgo y fueron ejecutadas las actividades propuestas.
- ✓ Riesgo: Financiero. Selección Ineficiente del Proceso a seguir  
Descripción del Control: Tipo: Preventivo. Revisión del Proceso antes de su publicación, donde se haga seguimiento al cumplimiento de las normas y procedimientos sobre la contratación.  
Evaluación del Riesgo después del Control: Moderado

Acciones: Revisión de los procesos antes de su publicación, donde se realice Seguimiento al cumplimiento de las normas.

Fecha Inicio: 2016-07-14

Fecha Terminación: 2016-09-30

Seguimiento a Tercer Trimestre: No se materializó el riesgo y fueron ejecutadas las actividades propuestas.

- ✓ Riesgo: Financieros. Documentos Precontractuales Incompletos  
Descripción del Control: Tipo: Preventivo: Revisión de los estudios realizados contra la ejecución del proceso contractual verificación lista de chequeo.  
Evaluación del Riesgo después del Control: Alta  
Acciones: Revisión de los estudios realizados contra el proceso de selección del contratista. Lista de Chequeo.  
Fecha Inicio: 2016-07-14  
Fecha Terminación: 2016-09-30  
Seguimiento a Tercer Trimestre: No se materializó el riesgo y fueron ejecutadas las actividades propuestas.
  
- ✓ Riesgo: Financieros. No cumplir con los requisitos de orden legal para el perfeccionamiento de los contratos.  
Descripción del Control: Tipo: Preventivo. Revisión de contratos sin el cumplimiento de requisitos de orden legal.  
Evaluación del Riesgo después del Control: Alta  
Acciones: Revisión de los estudios realizados contra el proceso de selección del contratista. Lista de Chequeo.  
Fecha Inicio: 2016-07-14  
Fecha Terminación: 2016-09-30  
Seguimiento a Tercer Trimestre: No se materializó el riesgo y fueron ejecutadas las actividades propuestas.
  
- ✓ Riesgo: Estratégico. Estudios previos y pliegos de condiciones deficientes.  
Descripción del Control: Tipo: Preventivo. Revisión de los estudios realizados para el desarrollo del proceso contractual verificación lista de chequeo.  
Evaluación del Riesgo después del Control: Alta  
Acciones: Revisión de los estudios realizados contra el proceso de selección del contratista. Lista de Chequeo.  
Fecha Inicio: 2016-07-14  
Fecha Terminación: 2016-09-30  
Seguimiento a Tercer Trimestre: No se materializó el riesgo y fueron ejecutadas las actividades propuestas.
  
- ✓ Riesgos: Financiero. Incumplimiento de obligaciones.

Descripción del Control: Tipo: Preventivo. Expedición de circulares recordando a los supervisores, la obligación de adelantar el trámite de liquidación a su cargo.

Evaluación del Riesgo después del Control: Baja

Acciones: Expedición de Circulares al año.

Fecha Inicio: 2016-07-14

Fecha Terminación: 2016-09-30

Seguimiento a Tercer Trimestre: No se materializó el riesgo y fueron ejecutadas las actividades propuestas.

El Grupo Gestión Contractual, tiene identificado los siguientes riesgos propios y sus correspondientes seguimientos publicados, así:

En el reporte trimestral con corte a 30 de septiembre del presente año<sup>16</sup>, ninguno de los riesgos se ha materializado. La Oficina de Control Interno, procedió a verificar el sustento de la información registrada por el Grupo de Gestión Contractual, para tal efecto revisó los siguientes riesgos, así:

- a. Riesgo: Financieros. Documentos Precontractuales Incompletos.
- b. Riesgo: Financieros. No cumplir con los requisitos de orden legal para el perfeccionamiento de los contratos.

Mediante el seguimiento a un listado de veinte (20) contratos realizados por el Grupo de Gestión Contractual, se verificó mediante los siguientes contratos, la no materialización de ese riesgo: Financieros. Documentos Precontractuales Incompletos, así:

- ✓ Riesgo: Financieros. Documentos Precontractuales Incompletos  
Descripción del Control: Tipo: Preventivo: Revisión de los estudios realizados contra la ejecución del proceso contractual verificación lista de chequeo.  
Evaluación del Riesgo después del Control: Alta  
Acciones: Revisión de los estudios realizados contra el proceso de selección del contratista. Lista de Chequeo.  
Fecha Inicio: 2016-07-14  
Fecha Terminación: 2016-09-30  
Seguimiento a Tercer Trimestre: No se materializó el riesgo y fueron ejecutadas las actividades propuestas.

<sup>16</sup> Según correo electrónico de fecha 26 de septiembre de 2016

No	CTO	CONTRATISTA	CDP	CERTIFICACIONES
1	GGG- 003-2016	María Nancy Luna Luna	216 (06- ene-16) y 416 (06-ene-16)	RUT, tarjeta profesional de ingeniero, certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación, Certificado de antecedentes de la Contraloría General de la República, certificado de antecedentes de la Policía, certificado de antecedentes de COPNIA, formulario SIIF II, formato único de hoja de vida, certificaciones de experiencia, formulario único de declaración juramentada de bienes y rentas.
2	GGC- 018-2016	Luisa Fernanda Cadena Jaramillo	3816 (12- ene-16) y 2616 (12-ene-16)	RUT, tarjeta profesional de ingeniero, certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación, Certificado de antecedentes de la Contraloría General de la República, certificado de antecedentes de la Policía, certificado de matrícula profesional, formulario SIIF II, formato único de hoja de vida, certificaciones de experiencia, formulario único de declaración juramentada de bienes y rentas.
3	GGC- 019-2016	Laura Rocío Remolina Cabrera	2516 (12- ene-16) y 3916 (12-ene-16)	RUT, tarjeta profesional de abogado, certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación, Certificado de antecedentes de la Contraloría General de la República, certificado de antecedentes de la Policía, certificado de matrícula profesional, formulario SIIF II, formato único de hoja de vida, certificaciones de experiencia, formulario único de declaración juramentada de bienes y rentas.
4	GGC-099-2016	María Angélica Ramírez	9216 (12- ene-16)	RUT, tarjeta profesional de abogado, certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación, Certificado de antecedentes de la Contraloría General de la República, certificado de antecedentes de la Policía, certificado de matrícula profesional, formulario SIIF II, formato único de hoja de vida, certificaciones de experiencia, formulario único de declaración juramentada de bienes y rentas.
5	GGC- 101-2016	Nicolás Rubio Abondano	9116 (15- ene-16)	RUT, tarjeta profesional de abogado, certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación, Certificado de antecedentes de la Contraloría General de la República,

No	CTO	CONTRATISTA	CDP	CERTIFICACIONES
				certificado de antecedentes de la Policía, certificado de matrícula profesional, formulario SIIF II, formato único de hoja de vida, certificaciones de experiencia, formulario único de declaración juramentada de bienes y rentas.
6	GGC- 118-2016	Carlos Mauricio Silva Fernández	19916 (28- ene-16)	RUT, certificación del consejo profesional nacional de ingenierías eléctrica, mecánica y profesiones afines, que el señor Silva Fernández, se encuentra registrado, certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación, Certificado de antecedentes de la Contraloría General de la República, certificado de antecedentes de la Policía, certificado de matrícula profesional, formulario SIIF II, formato único de hoja de vida, certificaciones de experiencia, formulario único de declaración juramentada de bienes y rentas.
7	GGC- 158-2016	Erik Sandquist Restrepo	15116 (20- ene-16)	RUT, certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación, Certificado de antecedentes de la Contraloría General de la República, certificado de antecedentes de la Policía, certificado de matrícula profesional, formulario SIIF II, formato único de hoja de vida, certificaciones de experiencia, formulario único de declaración juramentada de bienes y rentas.
8	GGC- 161-2016	Jairo Jesús Díaz Roa	25116 (23- febrero-16)	RUT, tarjeta profesional de ingeniero, certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación, Certificado de antecedentes de la Contraloría General de la República, certificado de antecedentes de la Policía, certificado de matrícula profesional, formulario SIIF II, formato único de hoja de vida, certificaciones de experiencia, formulario único de declaración juramentada de bienes y rentas.
9	GGC- 165-2016	Mauricio Montoya García	27616 (01- mar-16)	RUT, tarjeta profesional de geólogo, certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación, Certificado de antecedentes de la Contraloría General de la República, certificado de antecedentes de la Policía, certificado de matrícula profesional, formulario SIIF II, formato único de hoja de



No	CTO	CONTRATISTA	CDP	CERTIFICACIONES
				vida, certificaciones de experiencia, formulario único de declaración juramentada de bienes y rentas.
10	GGC- 176-2016	Edison Fabián Velandia Rodríguez	3316 (28- mar-16)	RUT, tarjeta profesional de ingeniero, certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación, Certificado de antecedentes de la Contraloría General de la República, certificado de antecedentes de la Policía, certificado de matrícula profesional, formulario SIIF II, formato único de hoja de vida, certificaciones de experiencia, formulario único de declaración juramentada de bienes y rentas.
11	GGC- 182-2016	Ángela Patricia Castillo Amado	3016 (28- mar-16)	RUT, tarjeta profesional de administradora de empresas, certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación, Certificado de antecedentes de la Contraloría General de la República, certificado de antecedentes de la Policía, certificado de matrícula profesional, formulario SIIF II, formato único de hoja de vida, certificaciones de experiencia, formulario único de declaración juramentada de bienes y rentas.
12	GGC- 215-2016 Cto de Consultoría	Mónica Patricia Monsalvo Torres	116 (28- abril-16)	RUT, certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación, Certificado de antecedentes de la Contraloría General de la República, certificado de antecedentes de la Policía, certificado de matrícula profesional, formulario SIIF II, formato único de hoja de vida, certificaciones de experiencia, formulario único de declaración juramentada de bienes y rentas.
13	GGC- 222-2016 Contrato de Consultoría	Ángela Patricia Castillo Amado	3016 (28- mar-16)	RUT, tarjeta profesional de administradora de empresas, certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación, Certificado de antecedentes de la Contraloría General de la República, certificado de antecedentes de la Policía, certificado de matrícula profesional, formulario SIIF II, formato único de hoja de vida, certificaciones de experiencia, formulario único de declaración juramentada de bienes y rentas.
14	GGC- 234-2016	Mireya Milena Durán Páez	616 (28- abril-16)	RUT, tarjeta profesional de abogado, certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación,



No	CTO	CONTRATISTA	CDP	CERTIFICACIONES
				Certificado de antecedentes de la Contraloría General de la República, certificado de antecedentes de la Policía, certificado de matrícula profesional, formulario SIIF II, formato único de hoja de vida, certificaciones de experiencia, formulario único de declaración juramentada de bienes y rentas.
15	GGC- 235-2016	Ana Irma Virginia Guevara	50916 (20- jun-16)	RUT, certificado del consejo nacional profesional de economía, certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación, Certificado de antecedentes de la Contraloría General de la República, certificado de antecedentes de la Policía, certificado de matrícula profesional, formulario SIIF II, formato único de hoja de vida, certificaciones de experiencia, formulario único de declaración juramentada de bienes y rentas.
16	GGC- 238-2016	Lina María Gutiérrez Vásquez	51516 (23- jun-16)	RUT, certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación, Certificado de antecedentes de la Contraloría General de la República, certificado de antecedentes de la Policía, certificado de matrícula profesional, formulario SIIF II, formato único de hoja de vida, certificaciones de experiencia, formulario único de declaración juramentada de bienes y rentas.
17	GGC- 239-2016	Horacio Antonio Estrada Jaramillo	40016 (28- abr-16)	RUT, certificación del consejo profesional de geología, certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación, Certificado de antecedentes de la Contraloría General de la República, certificado de antecedentes de la Policía, certificado de matrícula profesional, formulario SIIF II, formato único de hoja de vida, certificaciones de experiencia, formulario único de declaración juramentada de bienes y rentas.
18	GGC- 240-2016	Víctor Hernando Medina Niño	39916 (28- abr-16)	RUT, tarjeta profesional ingeniero, certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación, Certificado de antecedentes de la Contraloría General de la República, certificado de antecedentes de la Policía, certificado de matrícula profesional, formulario SIIF II, formato único de hoja de vida, certificaciones de experiencia,

No	CTO	CONTRATISTA	CDP	CERTIFICACIONES
				formulario único de declaración juramentada de bienes y rentas.
19	GGC- 272-2016	Leonardo Alberto Severiche Calderón	41116 (28- abr-16)	RUT, tarjeta profesional de ingeniero, certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación, Certificado de antecedentes de la Contraloría General de la República, certificado de antecedentes de la Policía, certificado de matrícula profesional, formulario SIIF II, formato único de hoja de vida, certificaciones de experiencia, formulario único de declaración juramentada de bienes y rentas.
20	GGC- 275-2016	Mateo Floriano Carrera	57416 (29- jul-16)	RUT, tarjeta profesional de abogado, certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación, Certificado de antecedentes de la Contraloría General de la República, certificado de antecedentes de la Policía, certificado de matrícula profesional, formulario SIIF II, formato único de hoja de vida, certificaciones de experiencia, formulario único de declaración juramentada de bienes y rentas.

Mediante el seguimiento a un listado de veinte (20) contratos realizados por el Grupo de Gestión Contractual, se verificó mediante los siguientes contratos, la no materialización de ese riesgo: Financieros. No cumplir con los requisitos de orden legal para el perfeccionamiento de los contratos, así

- ✓ **Riesgo:** Financieros. No cumplir con los requisitos de orden legal para el perfeccionamiento de los contratos.  
Descripción del Control: Tipo: Preventivo. Revisión de contratos sin el cumplimiento de requisitos de orden legal.  
Evaluación del Riesgo después del Control: Alta  
Acciones: Revisión de los estudios realizados contra el proceso de selección del contratista. Lista de Chequeo.  
Fecha Inicio: 2016-07-14  
Fecha Terminación: 2016-09-30  
Seguimiento a Tercer Trimestre: No se materializó el riesgo y fueron ejecutadas las actividades propuestas.

No	CTO	CONTRATISTA	R.P.	FIRMA CONTRATO	APROBACION GARANTÍAS
1	GGG- 003-2016	María Nancy Luna Luna	416 (13-ene-16)	12-enero-2016	13-enero-2016
2	GGC- 018-2016	Luisa Fernanda Cadena Jaramillo	2516 (14-ene-16)	14-enero-2106	14-enero-2106
3	GGC- 019-2016	Laura Rocío Remolina Cabrera	4016 (14-ene-16) y 2616 (14-ene-16)	14-enero-2106	14-enero-2106
4	GGC-099-2016	María Angélica Ramírez	25216 (02-feb-16)	01-febrero-2016	02-febrero-16
5	GGC- 101-2016	Nicolás Rubio Abondano	25416 (02-feb-16)	01-febrero-2016	02-febrero-16
6	GGC- 118-2016	Carlos Mauricio Silva Fernández	28316 (04-feb-16)	03-febrero-2016	04-febrero-16
7	GGC- 158-2016	Erik Sandquist Restrepo	62316 (02-mar-16)	02-marzo-2016	02-marzo-2016
8	GGC- 161-2016	Jairo Jesús Díaz Roa	66016 (09-mar-16)	07-marzo-2016	07-marzo-2016
9	GGC- 165-2016	Mauricio Montoya García	68316 (09-mar-16)	09-marzo-2016	09-marzo-2016
10	GGC- 176-2016	Edison Fabián Velandia Rodríguez	16416 (04-abr-16)	01-abril-16	04-abril-16
11	GGC- 182-2016	Ángela Patricia Castillo Amado	15916 (04-abr-16)	01-abril-16	04-abril-16
12	GGC- 215-2016 Cto de Consultoría	Mónica Patricia Monsalvo Torres	416 (12-may-16)	11-may-16	No necesita póliza
13	GGC-234-2016	Mireya Milena Durán Páez	4016 (22-jun-16)	22-jun-16	22-jun-16
14	GGC- 235-2016	Ana Irma Virginia Guevara	181516 (24-jun-16)	24-jun-16	27-jun-16
15	GGC- 238-2016	Lina María Gutiérrez Vásquez	185616 (28-jun-16)	28-jun-16	28-jun-16
16	GGC-239-2016	Horacio Antonio Estrada Jaramillo	189916 (01-jul-16)	01-jul-16	1-jul-16
17	GGC-240-2016	Víctor Hernando Medina Niño	190016 (01-jul-16)	01-jul-16	1-jul-16

No	CTO	CONTRATISTA	R.P.	FIRMA CONTRATO	APROBACION GARANTÍAS
18	GGC-247-2016	Leydis Constanza Rinconces Ballén	203216 (18-jul-16)	18-jul-16	18-jul-16
19	GGC-272-2016	Leonardo Alberto Severiche Calderón	225116 (17-ago-2016)	17-ago-16	17-ago-16
20	GGC-275-2016	Mateo Floriano Carrera	235416 (22-ago-16)	22-ago-16	22-ago-16

De acuerdo con los resultados obtenidos de la verificación de la materialización de los riesgos del Mapa de Riesgos, se determina que el riesgo “*Que los riesgos identificados en el Mapa de Riesgos se materialicen*”, **NO SE MATERIALIZÓ** en lo transcurrido de la vigencia de 2016, ubicándose en un nivel de riesgo **BAJO**, permitiendo determinar que el control aplicado fue **EFICIENTE** y que la gestión fue **EFFECTIVA**.

#### 9.6. OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO PLANTEADAS POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO EN EL INFORME NO 063 DE 2015.

- **SE REALICE POR PARTE DEL GRUPO GESTIÓN CONTRACTUAL, UN BARRIDO DE TODOS LOS 253 CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE A FECHA 30 DE NOVIEMBRE TIENE SUSCRITOS EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, CON EL FIN DE VERIFICAR QUE TODOS LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS POR EL DECRETO 1510 DE 2013, SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE PUBLICADOS EN SECOP, PARA QUE LA INFORMACIÓN QUE REPOSE EN LAS CARPETAS DE CADA CONTRATISTA COINCIDA CON LA INFORMACIÓN PUBLICADA EN SECOP**

Criterio Normativo: “El Portal Único de Contratación se constituye como la Fase Informativa del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3 de la Ley 1150 de 2007.

Se trata de un sistema electrónico que permite la consulta de información sobre los procesos contractuales que gestionan, tanto las entidades del Estado sujetas al Régimen de Contratación establecido en el Estatuto General de Contratación, como las que voluntariamente coadyuvan a la difusión de la actividad contractual.

El principal objetivo del SECOP es promover la transparencia, eficiencia y uso de tecnologías en la publicación por Internet de las adquisiciones públicas para el beneficio de empresarios, organismos públicos y de la ciudadanía en general, así como mejorar las formas de acceso a la información respecto de lo que compra y contrata el Estado,

con el consiguiente impacto económico que ello genera en la pequeña, mediana y grande empresa, en los niveles locales e internacionales”. Tomado del Portal SECOP el día 2-septiembre-2016.

Es obligación de las Entidades del Estado, que los contratos suscritos por el Ministerio de Minas y Energía sean inscritos en el SECOP; con el fin de promover la transparencia y que toda la ciudadanía pueda acceder a la información sobre la contratación pública de la Entidad

Riesgo Identificado por la OCI: Que los contratos y los documentos que hacen parte integrante de los mismos no estén publicados en el SECOP.

Control Identificado por la OCI: Realizar seguimiento a los contratos publicados en el SECOP

Riesgo Identificado por la OCI: Que se incumpla la meta establecida en el Plan de Mejoramiento por Procesos, en las condiciones predefinidas.

Control Identificado por la OCI: Ejecutar la meta propuesta.

<p><b>Oportunidad de Mejoramiento</b></p>	<p>En el Informe No 063 de 2015, la Oficina de Control Interno determinó la siguiente oportunidad de mejoramiento:</p> <p>La Oficina de Control Interno, le sugiere al Grupo Gestión Contractual lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se realice por parte del Grupo Gestión Contractual, un barrido de todos los 253 contratos de prestación de servicios, que a fecha 30 de noviembre tiene suscritos el Ministerio de Minas y Energía, con el fin de verificar que todos los documentos exigidos por el decreto 1510 de 2013, se encuentren debidamente publicados en SECOP, para que la información que repose en las carpetas de cada contratista coincida con la información publicada en SECOP.</li> </ul>
---	---

<b>¿Se Suscribió Acción en el Plan de Mejoramiento por Procesos?</b>	No
<b>Calificación del Riesgo, Control y Gestión</b>  <i>Formulación</i>	El riesgo de “Que los contratos y los documentos que hacen parte integrante de los mismos no estén publicados en el SECOP”, no se materializó, toda vez que se revisó el SECOP los días 12 y 13 de septiembre y se escogió un universo de 29 contratos de prestación de servicios profesionales y los contratos revisados, así como las pólizas, estudios previos, actas de inicio, otrosí, y cuentas de cobro y actas de terminación de mutuo acuerdo están publicados en este portal, ubicándose en un nivel de riesgo Bajo, permitiendo determinar que el control aplicado fue Eficiente y que la gestión fue Efectiva.
<b>Acción de Mejoramiento Formulada por el Grupo</b>	Nota: En SIGME No hay registro
<b>Meta Formulada por el Grupo</b>	No Registra
<b>Responsable de Ejecutar la Meta</b>	Grupo Gestión Contractual
<b>Fecha de Cumplimiento</b>	No registra
<b>Gestión Reportada por el Grupo en SIGME</b>	No Registra
<b>Avance reportado por el Grupo</b>	Según verificación efectuada por el auditor los días 12 y 13 de septiembre de 2016, los contratos auditados están debidamente publicados en el SECOP, y los documentos importantes e inherentes a los mismos, se encuentran debidamente publicados.
<b>Verificación Oficina de Control Interno</b>	Se verificaron el SECOP, los siguientes contratos y subguientes documentos:  1. GGC-001 de 2016, contrato publicado, estudios previos publicados, nombre del contratista publicado, objeto publicado, acta de inicio publicada, cuantía publicada,



	<p>póliza publicada.</p> <ol style="list-style-type: none"><li>2. GGC-0015 de 2016, contrato publicado, estudios previos publicados, nombre del contratista publicado, objeto publicado, acta de inicio publicada, cuantía publicada, póliza publicada.</li><li>3. GGC-008 de 2016, contrato publicado, estudios previos publicados, nombre del contratista publicado, objeto publicado, acta de inicio publicada, cuantía publicada, No necesita póliza.</li><li>4. GGC-013 de 2016, contrato publicado, estudios previos publicados, nombre del contratista publicado, objeto publicado, acta de inicio publicada, cuantía publicada, No necesita póliza.</li><li>5. GGC-061 de 2016, contrato publicado, estudios previos publicados, nombre del contratista publicado, objeto publicado, acta de inicio publicada, cuantía publicada, No necesita póliza.</li><li>6. GGC-0087 de 2016, contrato publicado, estudios previos publicados, nombre del contratista publicado, objeto publicado, acta de inicio publicada, cuantía publicada, póliza publicada.</li><li>7. GGC-0089 de 2016, contrato publicado, estudios previos publicados, nombre del contratista publicado, objeto publicado, acta de inicio publicada, cuantía publicada, póliza publicada.</li><li>8. GGC-0097 de 2016, contrato publicado, estudios previos publicados, nombre del contratista publicado, objeto publicado, acta de inicio publicada, cuantía publicada, No necesita póliza.</li><li>9. GGC-0103 de 2016, contrato publicado, estudios previos publicados, nombre del contratista publicado, objeto publicado, acta de inicio publicada, cuantía publicada, póliza publicada.</li><li>10. GGC-0117 de 2016, contrato publicado, estudios previos publicados, nombre del contratista publicado, objeto publicado, acta de inicio publicada, cuantía publicada, póliza publicada.</li><li>11. GGC-0125 de 2016, contrato publicado, estudios previos publicados, nombre del contratista publicado, objeto publicado, acta de inicio publicada, cuantía publicada, No necesita póliza.</li><li>12. GGC-0136 de 2016, contrato publicado, estudios previos</li></ol>
--	--

	<p>publicados, nombre del contratista publicado, objeto publicado, acta de inicio publicada, cuantía publicada, póliza publicada.</p> <p>13. GGC-0140 de 2016, contrato publicado, estudios previos publicados, nombre del contratista publicado, objeto publicado, acta de inicio publicada, cuantía publicada, póliza publicada.</p> <p>14. GGC-0146 de 2016, contrato publicado, estudios previos publicados, nombre del contratista publicado, objeto publicado, acta de inicio publicada, cuantía publicada, póliza publicada.</p> <p>15. GGC-0154 de 2016, contrato publicado, estudios previos publicados, nombre del contratista publicado, objeto publicado, acta de inicio publicada, cuantía publicada, póliza publicada.</p> <p>16. GGC-0158 de 2016, contrato publicado, estudios previos publicados, nombre del contratista publicado, objeto publicado, acta de inicio publicada, cuantía publicada, póliza publicada.</p> <p>17. GGC-0159 de 2016, contrato publicado, estudios previos publicados, nombre del contratista publicado, objeto publicado, acta de inicio publicada, cuantía publicada, póliza publicada.</p> <p>18. GGC-0161 de 2016, contrato publicado, estudios previos publicados, nombre del contratista publicado, objeto publicado, acta de inicio publicada, cuantía publicada, póliza publicada.</p> <p>19. GGC-0163 de 2016, contrato publicado, estudios previos publicados, nombre del contratista publicado, objeto publicado, acta de inicio publicada, cuantía publicada, póliza publicada.</p> <p>20. GGC-0165 de 2016, contrato publicado, estudios previos publicados, nombre del contratista publicado, objeto publicado, acta de inicio publicada, cuantía publicada, póliza publicada.</p> <p>21. GGC-0175 de 2016, contrato publicado, estudios previos publicados, nombre del contratista publicado, objeto publicado, acta de inicio publicada, cuantía publicada, póliza publicada</p> <p>22. GGC-0177 de 2016, contrato publicado, estudios previos publicados, nombre del contratista publicado, objeto publicado, acta de inicio publicada, cuantía publicada, no</p>
--	---

	<p>necesita póliza.</p> <p>23. GGC-0179 de 2016, contrato publicado, estudios previos publicados, nombre del contratista publicado, objeto publicado, acta de inicio publicada, cuantía publicada, póliza publicada.</p> <p>24. GGC-0181 de 2016, contrato publicado, estudios previos publicados, nombre del contratista publicado, objeto publicado, acta de inicio publicada, cuantía publicada, póliza publicada.</p> <p>25. GGC-0184 de 2016, contrato publicado, estudios previos publicados, nombre del contratista publicado, objeto publicado, acta de inicio publicada, cuantía publicada, no necesita póliza.</p> <p>26. GGC-0185 de 2016, contrato publicado, estudios previos publicados, nombre del contratista publicado, objeto publicado, acta de inicio publicada, cuantía publicada, póliza publicada.</p> <p>27. GGC-0211 de 2016, contrato publicado, términos de referencia publicados, nombre del contratista publicado, objeto publicado, no requiere acta de inicio es contrato de consultoría, cuantía publicada, no requiere póliza.</p> <p>28. GGC-0213 de 2016, contrato publicado, términos de referencia publicados, nombre del contratista publicado, objeto publicado, no requiere acta de inicio es contrato de consultoría, cuantía publicada, no requiere póliza.</p> <p>29. GGC-0214 de 2016, contrato publicado, términos de referencia publicados, nombre del contratista publicado, objeto publicado, no requiere acta de inicio es contrato de consultoría, cuantía publicada, no requiere póliza</p> <p>Fuente SECOP (Septiembre 12 y 13 de 2016)</p>
<b>Estado de la Meta</b>	Cumplida, dado el Gestión Contractual a la fecha demuestra que todos los contratos están debidamente publicados y los documentos inherentes e importantes referentes que hace parte de los mismos también se encuentran publicados en el SECOP:
<b>Calificación del Riesgo, Control y Gestión</b>	Lo anterior indica, que el riesgo de “Que los contratos y los documentos que hacen parte integrante de los mismos no estén publicados en el SECOP”, no se materializó, toda vez que se cumplió con publicar todos contratos que celebra el Ministerio de Minas y los documentos importantes e inherentes que hacen parte de la documentación de los mismos, ubicándose en un nivel de riesgo Bajo,
<b>Cumplimiento</b>	

<p><b>Plan</b></p>	<p>permitiendo determinar que el control aplicado fue Eficiente y que la gestión fue Efectiva.</p>
<p><b>Observación Acogida</b></p>	<p>Se considera que la oportunidad de mejoramiento, que consistía en que se realice por parte del Grupo Gestión Contractual, un barrido de todos los 253 contratos de prestación de servicios, que a fecha 30 de noviembre tiene suscritos el Ministerio de Minas y Energía, con el fin de verificar que todos los documentos exigidos por el decreto 1510 de 2013, se encuentren debidamente publicados en SECOP, para que la información que repose en las carpetas de cada contratista coincida con la información publicada en SECOP, se realizó y como prueba está la verificación realizada a 29 contratos realizada los días 12 y 13 de septiembre de 29 contratos de prestación de servicios profesionales, suscritos por el Ministerio de Minas y Energía.</p> <p>Como prueba, están la siguiente verificación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. GGC-001 de 2016, contrato publicado, estudios previos publicados, nombre del contratista publicado, objeto publicado, acta de inicio publicada, cuantía publicada, póliza publicada.</li> <li>2. GGC-0015 de 2016, contrato publicado, estudios previos publicados, nombre del contratista publicado, objeto publicado, acta de inicio publicada, cuantía publicada, póliza publicada.</li> <li>3. GGC-008 de 2016, contrato publicado, estudios previos publicados, nombre del contratista publicado, objeto publicado, acta de inicio publicada, cuantía publicada, No necesita póliza.</li> <li>4. GGC-013 de 2016, contrato publicado, estudios previos publicados, nombre del contratista publicado, objeto publicado, acta de inicio publicada, cuantía publicada, No necesita póliza.</li> <li>5. GGC-061 de 2016, contrato publicado, estudios previos publicados, nombre del contratista publicado, objeto publicado, acta de inicio publicada, cuantía publicada, No necesita póliza.</li> <li>6. GGC-0087 de 2016, contrato publicado, estudios previos publicados, nombre del contratista publicado, objeto publicado, acta de inicio publicada, cuantía publicada, póliza publicada.</li> <li>7. GGC-0089 de 2016, contrato publicado, estudios previos publicados, nombre del contratista publicado, objeto publicado, acta de inicio publicada, cuantía publicada, póliza publicada.</li> <li>8. GGC-0097 de 2016, contrato publicado, estudios previos publicados, nombre del contratista publicado, objeto publicado, acta de inicio publicada, cuantía publicada, No necesita póliza.</li> <li>9. GGC-0103 de 2016, contrato publicado, estudios previos publicados, nombre del contratista publicado, objeto publicado,</li> </ol>

	<p>acta de inicio publicada, cuantía publicada, póliza publicada.</p> <p>10.GGC-0117 de 2016, contrato publicado, estudios previos publicados, nombre del contratista publicado, objeto publicado, acta de inicio publicada, cuantía publicada, póliza publicada.</p> <p>11.GGC-0125 de 2016, contrato publicado, estudios previos publicados, nombre del contratista publicado, objeto publicado, acta de inicio publicada, cuantía publicada, No necesita póliza.</p> <p>12.GGC-0136 de 2016, contrato publicado, estudios previos publicados, nombre del contratista publicado, objeto publicado, acta de inicio publicada, cuantía publicada, póliza publicada.</p> <p>13.GGC-0140 de 2016, contrato publicado, estudios previos publicados, nombre del contratista publicado, objeto publicado, acta de inicio publicada, cuantía publicada, póliza publicada.</p> <p>14.GGC-0146 de 2016, contrato publicado, estudios previos publicados, nombre del contratista publicado, objeto publicado, acta de inicio publicada, cuantía publicada, póliza publicada.</p> <p>15.GGC-0154 de 2016, contrato publicado, estudios previos publicados, nombre del contratista publicado, objeto publicado, acta de inicio publicada, cuantía publicada, póliza publicada.</p> <p>16.GGC-0158 de 2016, contrato publicado, estudios previos publicados, nombre del contratista publicado, objeto publicado, acta de inicio publicada, cuantía publicada, póliza publicada.</p> <p>17.GGC-0159 de 2016, contrato publicado, estudios previos publicados, nombre del contratista publicado, objeto publicado, acta de inicio publicada, cuantía publicada, póliza publicada.</p> <p>18.GGC-0161 de 2016, contrato publicado, estudios previos publicados, nombre del contratista publicado, objeto publicado, acta de inicio publicada, cuantía publicada, póliza publicada.</p> <p>19.GGC-0163 de 2016, contrato publicado, estudios previos publicados, nombre del contratista publicado, objeto publicado, acta de inicio publicada, cuantía publicada, póliza publicada.</p> <p>20.GGC-0165 de 2016, contrato publicado, estudios previos publicados, nombre del contratista publicado, objeto publicado, acta de inicio publicada, cuantía publicada, póliza publicada.</p> <p>21.GGC-0175 de 2016, contrato publicado, estudios previos publicados, nombre del contratista publicado, objeto publicado, acta de inicio publicada, cuantía publicada, póliza publicada</p> <p>22.GGC-0177 de 2016, contrato publicado, estudios previos publicados, nombre del contratista publicado, objeto publicado, acta de inicio publicada, cuantía publicada, no necesita póliza.</p> <p>23.GGC-0179 de 2016, contrato publicado, estudios previos publicados, nombre del contratista publicado, objeto publicado,</p>
--	---

	<p>acta de inicio publicada, cuantía publicada, póliza publicada.</p> <p>24.GGC-0181 de 2016, contrato publicado, estudios previos publicados, nombre del contratista publicado, objeto publicado, acta de inicio publicada, cuantía publicada, póliza publicada.</p> <p>25.GGC-0184 de 2016, contrato publicado, estudios previos publicados, nombre del contratista publicado, objeto publicado, acta de inicio publicada, cuantía publicada, no necesita póliza.</p> <p>26.GGC-0185 de 2016, contrato publicado, estudios previos publicados, nombre del contratista publicado, objeto publicado, acta de inicio publicada, cuantía publicada, póliza publicada.</p> <p>27.GGC-0211 de 2016, contrato publicado, términos de referencia publicados, nombre del contratista publicado, objeto publicado, no requiere acta de inicio es contrato de consultoría, cuantía publicada, no requiere póliza.</p> <p>28.GGC-0213 de 2016, contrato publicado, términos de referencia publicados, nombre del contratista publicado, objeto publicado, no requiere acta de inicio es contrato de consultoría, cuantía publicada, no requiere póliza.</p> <p>29.GGC-0214 de 2016, contrato publicado, términos de referencia publicados, nombre del contratista publicado, objeto publicado, no requiere acta de inicio es contrato de consultoría, cuantía publicada, no requiere póliza</p>
<p><b>Calificación del Riesgo, Control y Gestión</b></p>	<p>Lo anterior indica, que el riesgo de “Que se incumpla la meta establecida en el Plan de Mejoramiento por Procesos, en las condiciones predefinidas”, no se materializó, ubicándose en un nivel de riesgo Bajo, permitiendo determinar que el control aplicado fue Eficiente y que la gestión fue Efectiva.</p>
<p><b>Acción Establecida Fue Eficaz</b></p>	<p>Si</p>

- **SE NUMEREN TODAS LAS HOJAS DE LOS ESTUDIOS PREVIOS, CON EL FIN DE VERIFICAR LA SECUENCIA NUMÉRICA Y LÓGICA DE LOS MISMOS**

Criterio: La Procuraduría General de la Nación, expidió una cartilla denominada “RECOMENDACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS “APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE PLANEACIÓN EN LA CONTRATACIÓN DE LAS



ENTIDADES PÚBLICAS<sup>17</sup>, y aunque la misma no especifica que los estudios previos deben estar numerados, por orden de hoja a hoja y orden cronológico y por seguir la secuencia lógica, sugiere esta Oficina que las hojas de los mismos deben quedar paginadas (Numeradas)

Ahora bien, por el tema de transparencia de la contratación, al estar las hojas paginadas (Numeradas) se impediría que se cambiarán o en un caso excepcional se intercambiaran las hojas de los estudios previos después de firmados los mismos.

Riesgo Identificado por la OCI: Que las hojas de los estudios previos no estén debidamente numeradas y por lo tanto no se pueda seguir una secuencia lógica de hoja a hoja.

Control Identificado por la OCI: Realizar seguimiento a los estudios previos de manera que las hojas estén debidamente numeradas y permitan realizar una secuencia lógica hoja por hoja.

Riesgo Identificado por la OCI: Que se incumpla la meta establecida en el Plan de Mejoramiento por Procesos, en las condiciones predefinidas.

Control Identificado por la OCI: Ejecutar la meta propuesta.

<p><b>Oportunidad de Mejoramiento</b></p>	<p>En el Informe No 063 de 2015, la Oficina de Control Interno determinó la siguiente oportunidad de mejoramiento:</p> <p>La Oficina de Control Interno, le sugiere al Grupo Gestión Contractual lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se numeren todas las hojas de los estudios previos, con el fin de verificar la secuencia numérica y lógica de los mismos.</li> </ul>
---	--

<sup>17</sup> <http://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/Cartillaprocuraduriaestudiosprevios.pdf>, año 2010

<b>¿Se Suscribió Acción en el Plan de Mejoramiento por Procesos?</b>	No
<b>Calificación del Riesgo, Control y Gestión</b>  <i>Formulación</i>	El riesgo de “Que las hojas de los estudios previos no estén debidamente numeradas y por lo tanto no se pueda seguir una secuencia lógica de hoja a hoja”, se materializó, toda vez que se revisaron un universo de 29 contratos de prestación de servicios profesionales año 2016 y de los 29 contratos auditados sólo 18 cuentan con las hojas numeradas en los estudios previos, lo que da un total de la muestra del 62.07% ubicándose en un nivel de riesgo MEDIANO, permitiendo determinar que el control aplicado fue NO 100% EFICIENTE y que la gestión fue NO 100% EFECTIVA.
<b>Acción de Mejoramiento Formulada por el Grupo</b>	Nota: En SIGME No hay registro
<b>Meta Formulada</b>	No Registra
<b>por el Grupo</b>	
<b>Responsable de Ejecutar la Meta</b>	Grupo Gestión Contractual
<b>Fecha de Cumplimiento</b>	No registra
<b>Gestión Reportada por el Grupo en SIGME</b>	No Registra
<b>Avance reportado por el Grupo</b>	Según verificación efectuada por el auditor los días 12 y 13 de septiembre de 2016, se escogieron 29 contratos de prestación de servicios profesionales, celebrados por el Ministerio de Minas y Energía, publicados en SECOP, de los cuales 18 estudios previos, las hojas están debidamente numeradas y permiten seguir la secuencia lógica y de hoja por hoja que sigue en estudios previo, lo que da un porcentaje de la muestra del 62.07%.
<b>Verificación Oficina de Control</b>	Se verificaron en el SECOP, los siguientes contratos y se determinó que no todas las hojas de estudios previos están debidamente numeradas , por lo cual no permitan seguir la secuencia lógica y de

<b>Interno</b>	<p>hoja por hoja del mismo, así:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.GGC No 001-2016</li> <li>2.GGC No 005-2016</li> <li>3. GGC No 013-2016</li> <li>4. GGC No 125-2016</li> <li>5. GGC No 136-2016</li> <li>6. GGC No 140-2016</li> <li>7. GGC No 146-2016</li> <li>8. GGC No 165-2016</li> <li>9. GGC No 177-2016</li> <li>10. GGC No 179-2016</li> <li>11. GGC. No 181-2016</li> </ol> <p>Fuente SECOP (Septiembre 12 y 13 de 2016)</p>
<b>Estado de la Meta</b>	<p>Cumplida Parcialmente, dado que el Grupo de Gestión Contractual a la fecha demuestra que no todos los estudios previos están debidamente numeradas sus hojas, para seguir la secuencia lógica de hoja a hoja.</p>
<b>Calificación del Riesgo, Control y Gestión</b>  <b>Cumplimiento Plan</b>	<p>Lo anterior indica, que el riesgo de “Que las hojas de los estudios previos no estén debidamente numeradas y por lo tanto no se pueda seguir una secuencia lógica de hoja a hoja.”, se materializó, toda vez que de la muestra de 29 contratos escogidos aleatoriamente para ser auditados sólo 18 tenían las hojas de los estudios previos debidamente numerados, para poder seguir la secuencia lógica hoja a hoja, ubicándose en un nivel de riesgo MEDIANO, permitiendo determinar que el control aplicado fue NO 100% EFICIENTE y que la gestión fue NO 100% EFECTIVA.</p>
<b>Observación Acogida</b>	<p>Se considera que la oportunidad de mejoramiento, que consistía en que se numeren todas las hojas de los estudios previos, con el fin de verificar la secuencia numérica y lógica de los mismos; verificación realizada a 29 contratos realizada los días 12 y 13 de septiembre de 29 contratos de prestación de servicios profesionales, suscritos por el Ministerio de Minas y Energía, en el SECOP, con el fin de verificar lo indicado anteriormente determinó que sólo 18 de los estudios previos tienen sus hojas debidamente numeradas, dando un porcentaje del 62.07%.</p> <p>Como prueba, están la siguiente verificación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.GGC No 001-2016</li> </ol>

	2. GGC No 005-2016 3. GGC No 013-2016 4. GGC No 125-2016 5. GGC No 136-2016 6. GGC No 140-2016 7. GGC No 146-2016 8. GGC No 165-2016 9. GGC No 177-2016 10. GGC No 179-2016 11. GGC. No 181-2016  Fuente SECOP (Septiembre 12 y 13 de 2016)
<b>Calificación del Riesgo, Control y Gestión</b>	Lo anterior indica, que el riesgo de “Que se incumpla la meta establecida en el Plan de Mejoramiento por Procesos, en las condiciones predefinidas”, se materializó, ubicándose en un nivel de riesgo MEDIANO, permitiendo determinar que el control aplicado fue NO 100% EFICIENTE y que la gestión fue NO 100% EFECTIVA.
<b>Acción Establecida Fue Eficaz</b>	NO

## 9.7. ASEGURAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

### ➤ Criterio Normativo

El numeral 5.1.2. Copias de Usuario Final, del “*Procedimiento Gestión de la Seguridad Informática*”<sup>18</sup>, establece que en todos los computadores conectados a la red del Ministerio, se encuentra en el disco duro C:\ la carpeta “Información\_Institucional (X)”, en la cual los usuarios deben guardar todos los archivos que deseen se les tome copia de seguridad.

### ➤ Riesgos

Riesgo Identificado por la Oficina de Control Interno<sup>19</sup>: Que los archivos de carácter institucional, no queden guardados en la carpeta C:\ “Información\_Institucional (X)” en el equipo del funcionario y contratista competente.

<sup>18</sup> Sistema de Gestión de la Calidad, Código GT-P02, versión V2, consultada el día 30 de septiembre de 2016

<sup>19</sup> Teniendo en cuenta que en el Mapa de Riesgos no se encuentra registrado riesgo alguno, respecto del tema analizado, la OCI procedió a identificarlo con base en el criterio normativo, con miras a su análisis, valoración y establecer la materialización. Debido que a la fecha 24 de abril de 2013, no se encontró publicado el Mapa de Riesgos de la vigencia 2013, se tomó como referencia el publicado para el Cuarto Trimestre de 2012.

Control Identificado por la Oficina de Control Interno<sup>20</sup>: El funcionario competente, debe incluir los archivos de carácter institucional en la carpeta C:\ "Información\_Institucional (X)".

❖ **Verificación realizada con el Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación**

5.1.2. Copias de Usuario Final

La Oficina de Control Interno, solicitó<sup>21</sup> al Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación, informar si los funcionarios y contratistas JEFREY VERGARA UTIÉRREZ, LUISA FERNANDA LADINO, LESLY YAHIEL SOSA, LUCÍA KAROLINA OLIVERA DUEÑAS, BELLANIRIS ÁVILA BERMÚDEZ, LUZ DARY PÁEZ BRAVO, MARLON JAIME CHAVEZ RINCÓN, CAMILO ENRIQUE ÁLVAREZ HERNÁNDEZ, MIGUEL ÁNGEL PEDROZA MOGOLLÓN, EDILMA CASTELLANOS TORRES y CHRISTIAN CAMILO PÁRRAGA RODRÍGUEZ, están guardando la información de carácter institucional, en el disco duro C:\ del correspondiente equipo, carpeta "Información\_Institucional (X)". En tal sentido, se requirió indicar la fecha de la última actualización y los pantallazos respectivos.

En respuesta a lo anterior, el Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación, remitió la información requerida, a través de correo electrónico de fecha 04 de octubre de 2016, como se observa a continuación:

<sup>20</sup> Con base en el riesgo identificado por la OCI, se procedió a establecer un control para la mitigación del mismo, con miras a analizarlo y determinar su efectividad.

<sup>21</sup> A través de correo electrónico de fecha 30 de septiembre de 2016.

## BELLANIRIS ÁVILA

← → ↕ ↑ Este equipo > Información\_Institucional (X:)

Acceso rápido	Nombre	Fecha de modifica...	Tipo	Tamaño
Escritorio	2016	29/09/2016 1:58 p....	Carpeta de archivos	
Documentos	BELLANIRIS 2015	8/09/2015 12:57 p....	Carpeta de archivos	
Descargas	BELLANIRIS AVILA BERMUDEZ 2015-SEP	21/12/2015 1:27 p....	Carpeta de archivos	
Imágenes				
2012				
GGC-169-2016 CON				
PRESENTACIÓN				
SEPTIEMBRE				
OneDrive				
Este equipo				
Descargas				
Documentos				
Escritorio				
Imágenes				
Música				
Videos				
OS (C:)				
Nuevo vol (E:)				
(F:)				
Subdireccion_Admi				
Información_Institu				

## CAMILO ENRIQUE ÁLVAREZ

← → ↕ ↑ Este equipo > Información\_Institucional (X:)

Mejoramiento Infraestructura 2016	Nombre	Fecha de modifica...	Tipo	Tamaño
OneDrive	ANTIOQUIA	24/08/2015 8:15 a. ...	Carpeta de archivos	
Este equipo	DOCUMENTOS ZONAS DE FRONTERA	24/08/2015 8:15 a. ...	Carpeta de archivos	
Descargas	Escritorio	19/07/2016 4:00 p....	Carpeta de archivos	
Documentos	Subdireccion_Administrativa (SERV-FILE...	07/07/2016 10:15 a...	Acceso directo	1 KB
Escritorio				
Imágenes				
Música				
Videos				
OS (C:)				
DATOS (E:)				
(F:)				
Subdireccion_Administrativa (\\SERV-FIL				
Información_Institucional (X:)				
(F:)				



## CHRISTIAN PÁRRAGA

← → ↕ ↑ Este equipo > Información\_Institucional (X:) > GESTION CONTRACTUAL 16 SEP 2016 > CARPETA INSTITUCIONAL CCPARRAGA

Nombre	Fecha de modifica...	Tipo	Tamaño
BITACORA DE ENTREGA COLVATEL	16/09/2016 9:45	Hoja de cálculo d...	2.362 KB
CONTROL PRESTAMOS	16/09/2016 8:06	Hoja de cálculo d...	19 KB
Copia de Relacion de Contratos 2016 123	21/09/2016 16:25	Hoja de cálculo d...	773 KB
FUID ARCHIVO GESTION VIGENCIA 2004-...	16/09/2016 17:05	Hoja de cálculo d...	146 KB
FUID ARCHIVO GESTION VIGENCIA 2015	16/09/2016 16:54	Hoja de cálculo d...	184 KB
PENDIENTES DE ENTREGA	16/09/2016 9:44	Hoja de cálculo d...	51 KB

## JEFFREY VERGARA GUTIÉRREZ

← → ↕ ↑ Este equipo > Información\_Institucional (X:) > Jeffrey Vergara G

Nombre	Fecha de modifica...	Tipo	Tamaño
LIQUIDACIONES ESCANEADAS Y PUBLIC...	22/09/2016 3:10 p...	Carpeta de archivos	
Plantillas personalizadas de Office	19/11/2015 11:01 a...	Carpeta de archivos	
5 ulti contratos	18/07/2016 9:43 a ...	Hoja de cálculo d...	11 KB
CARGUE_contrato_adicion	22/08/2016 6:30 p...	Hoja de cálculo d...	550 KB
Consolidado PAA 10062016	29/07/2016 8:21 a ...	Hoja de cálculo d...	5.505 KB
Contratacion 2015-2016 DFM-DME	14/09/2016 12:10 ...	Hoja de cálculo d...	165 KB
CONTRATISTAS 2015-2016	08/07/2016 11:20 a...	Hoja de cálculo d...	28 KB
CONTRATISTAS APROBADOS	27/07/2016 1:56 p...	Hoja de cálculo d...	11 KB
CONTRATOS BP	18/07/2016 6:06 p...	Hoja de cálculo d...	19 KB
contratos por omar	03/08/2016 6:30 p...	Hoja de cálculo d...	11 KB
CONTRATOS VALOR MODIFICADO	26/07/2016 9:59 a ...	Hoja de cálculo d...	9 KB
control interno 2016	19/08/2016 3:37 p...	Documento de Mi...	15 KB
CONTRACION HASTA 12-07-2016	12/07/2016 5:42 p...	Hoja de cálculo d...	133 KB
DIRECTORIO CONTRATISTAS	28/07/2016 11:05 a...	Hoja de cálculo d...	15 KB

## LESLY YAHIEL GIL SOSA

Nombre	Fecha de modifica...	Tipo	Tamaño
BASES DE DATOS	30/09/2016 12:53	Carpeta de archivos	
INSTRUCTIVOS LIQUIDACIONES	23/09/2016 8:31	Carpeta de archivos	
LIQUIDACIONES ESCANEADAS Y PUBLICADAS EN SECOP	23/09/2016 8:31	Carpeta de archivos	

## LUCÍA KAROLINA OLIVERA DUEÑAS

Nombre	Fecha de modifica...	Tipo	Tamaño
ACTIVIDADES DIARIAS	22/09/2016 3:14 p...	Carpeta de archivos	
CAROLINA	22/09/2016 3:14 p...	Carpeta de archivos	
CD	22/09/2016 3:14 p...	Carpeta de archivos	
CONTRATOS FAER ELECTRICARIBE	22/09/2016 3:14 p...	Carpeta de archivos	
CONTRATOS PRONE ELECTRICARIBE	22/09/2016 3:14 p...	Carpeta de archivos	
CONTROL INTERNO	22/09/2016 3:14 p...	Carpeta de archivos	
CONVENIO 225-2014 YAVEGAS	22/09/2016 3:14 p...	Carpeta de archivos	
ESPECIALIZACIÓN EXTERNADO 2016	22/09/2016 3:15 p...	Carpeta de archivos	
FORMATOS MINMINAS	22/09/2016 3:15 p...	Carpeta de archivos	
GESTIÓN CONTRACTUAL	22/09/2016 3:15 p...	Carpeta de archivos	
MENOR CUANTIA	22/09/2016 3:15 p...	Carpeta de archivos	
SOPORTES FAER	22/09/2016 3:15 p...	Carpeta de archivos	
TECNOTRONIX	22/09/2016 3:15 p...	Carpeta de archivos	
USB LLAVE	22/09/2016 3:15 p...	Carpeta de archivos	
ACTA RECIBO	09/09/2016 2:19 p...	Documento de Mi...	64 KB
electricaribe faer	29/08/2016 2:24 p...	Adobe Acrobat D...	696 KB
Formato Lista de Asistentes 2014	11/08/2016 7:44 a...	Hoja de cálculo d...	55 KB
Formato Reembolso Nacional VivaColo...	16/08/2016 10:43 a...	Hoja de cálculo d...	2.756 KB
Formato-Oficio-2015	16/08/2016 7:50 a...	Documento de Mi...	71 KB
FORMULARIO PARA EL SIIIF II PERSONAS ...	11/08/2016 2:06 p...	Adobe Acrobat D...	141 KB
Informe Vigencia 2015 CGR	27/07/2016 10:17 a...	Adobe Acrobat D...	4.766 KB
LISTA CHEQUEO CONTRATACION DIREC...	25/07/2016 2:58 p...	Documento de Mi...	138 KB
ManualdeContratacion2015	28/07/2016 2:55 p...	Adobe Acrobat D...	1.212 KB
Matriz Anticorrupción I seguimiento a 30...	08/09/2016 8:29 a...	Hoja de cálculo d...	206 KB
MEMO ENERGÍA ELECTRICA	23/08/2016 3:49 p...	Adobe Acrobat D...	545 KB
NUEVO BORRADOR RESOLUCIÓN ul 12 0...	13/09/2016 9:05 a...	Documento de Mi...	183 KB
OTROSÍ 208 de 2016 BOLIVAR	14/09/2016 10:07 a...	Documento de Mi...	71 KB
PE_-_Plan_de_Acción_Gestión Contractu...	30/08/2016 5:37 p...	Hoja de cálculo d...	15 KB

## LUISA FERNANDA DÍAZ LADINO

← → ↕ ↑ > Este equipo > Información\_Institucional (X:)

Nombre	Fecha de modifica...	Tipo	Tamaño
CERTIFICACIONES	30/09/2016 11:35	Carpeta de archivos	
ESTUDIOS PREVIOS	22/09/2016 12:05	Carpeta de archivos	
OTROSÍ LEGALIZADO	22/09/2016 12:04	Carpeta de archivos	
RELACION DERECHOS DE PETICION	29/09/2016 18:49	Hoja de cálculo d...	20 KB

## LUZ DARY PÁEZ

← → ↕ ↑ > Este equipo > Información\_Institucional (X:) > 2016

Nombre	Fecha de modifica...	Tipo	Tar
ACTAS DE LIQUIDACION 2016	23/09/2016 9:37	Carpeta de archivos	
APROBACION DE POLIZAS 2016	23/09/2016 9:37	Carpeta de archivos	
CAO MINIMAS 2016	23/09/2016 9:37	Carpeta de archivos	
CERTIFICACIONES 2016	23/09/2016 9:37	Carpeta de archivos	
CONTRATOS 2016	23/09/2016 9:38	Carpeta de archivos	
ESTUDIOS DE NECESIDAD 2016	23/09/2016 9:38	Carpeta de archivos	
EVALUACION MINIMAS	23/09/2016 9:38	Carpeta de archivos	
FORMATOS DE EXPERIENCIA 2016	23/09/2016 9:38	Carpeta de archivos	
INFORMES	23/09/2016 9:38	Carpeta de archivos	
MINIMAS	23/09/2016 9:38	Carpeta de archivos	
normas	23/09/2016 9:38	Carpeta de archivos	
Nueva carpeta	17/06/2016 9:35	Carpeta de archivos	
OFICIOS 2016	23/09/2016 9:38	Carpeta de archivos	
PERSONAL	23/09/2016 9:38	Carpeta de archivos	
PLATILLAS	23/09/2016 9:38	Carpeta de archivos	
valorees cto	23/09/2016 9:37	Carpeta de archivos	

## MARLON JAIME CHÁVEZ

← → ↕ ↑ > Este equipo > Información\_Institucional (X:)

- ★ Acceso rápido
- ☁ OneDrive
- Este equipo
- ↓ Descargas
- 📄 Documentos
- 🖥 Escritorio
- 🖼 Imágenes
- 🎵 Música
- 🎬 Vídeos
- 📀 Disco local (C:)
- 📀 Disco local (D:)
- 📀 Unidad de USB (F:)
- 📀 Subdireccion\_Administrativa (\\SERV-FILEMME) (O:)
- 📀 Información\_Institucional (X:)

## MIGUEL ÁNGEL PEDROZA

← → ↕ ↑ > Este equipo > Información\_Institucional (X:) > MAPM > 01Trabajo

Nombre	Fecha de modifica...	Tipo	Tamaño
00 Antecedentes	24/08/2015 10:07	Carpeta de archivos	
02 PUBLICACION CONTRATOS	24/08/2015 10:11	Carpeta de archivos	
03 Otros	24/08/2015 10:11	Carpeta de archivos	
03 PLAN DE COMPRAS	24/08/2015 10:11	Carpeta de archivos	
03 Política No 4	24/08/2015 10:11	Carpeta de archivos	
04 CONTRATOS	24/08/2015 10:12	Carpeta de archivos	
04 CONTRATOS 2014	24/08/2015 10:12	Carpeta de archivos	
04 Nuevas 2014	24/08/2015 10:12	Carpeta de archivos	
Antecedentes	24/08/2015 10:12	Carpeta de archivos	
Otros	24/08/2015 10:18	Carpeta de archivos	
Plantillas documentos MME	24/08/2015 10:18	Carpeta de archivos	
Documentación	07/03/2016 10:57	Carpeta de archivos	
01 INVENTARIOS	10/03/2016 17:02	Carpeta de archivos	
Supresión de tramites DCTO 19 de 2012.p...	17/01/2012 15:40	Documento Adob...	6.653 KB
Informe Periodo de Prueba 26012012.docx	27/01/2012 15:15	Documento de Mi...	35 KB
Informe Periodo de Prueba 26012012.pdf	27/01/2012 15:19	Documento Adob...	1.296 KB
Acta Elaborada y Firmada.pdf	13/04/2012 16:04	Documento Adob...	2.690 KB
Auditoria de OCI a GSA_19jul2012 MAPM...	24/07/2012 9:16	Documento de Mi...	226 KB
Vademecum MAPM MME.xlsx	21/08/2012 15:09	Hoja de cálculo d...	5.080 KB
Aplicación Certif Representación y Tradic...	28/04/2013 9:20	Documento Adob...	41 KB
EntregainfMarzo2014.doc	28/02/2014 16:11	Documento de Mi...	80 KB
InventarioEntrega.xls	11/06/2014 12:14	Hoja de cálculo d...	112 KB
StForm.pdf	08/09/2014 15:28	Documento Adob...	248 KB
BaberoInstructivo.pdf	28/10/2014 8:54	Documento Adob...	582 KB
Formato Boleta de Permiso226201530632...	09/04/2015 16:09	Documento de Mi...	63 KB

De lo anterior, se concluye que, de los once (11) funcionarios y contratistas seleccionados del Grupo de Gestión Contractual, tres (03)<sup>22</sup> la tienen actualizada, uno (1)<sup>23</sup> no utiliza la Carpeta Información Institucional y cinco (5)<sup>24</sup> la tienen desactualizada<sup>25</sup>.

Aclarando que no fue posible consultar la información de la carpeta institucional de Edilma Castellanos Torres dado que se encuentra en vacaciones y Marlon Jaime Chávez, porque es un funcionario nuevo del Ministerio de Minas y Energía, por lo cual, el personal adscrito al Grupo TIC le explicó lo que debe guardar en esta carpeta.

Observación OCI: La información producida por el Grupo de Gestión Contractual, no se encuentra guardada en la carpeta “Información\_Institucional (X)”, según lo manifestado por el Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación<sup>26</sup>.

Lo anterior indica, que el riesgo “*que los archivos de carácter institucional, no queden guardados en la carpeta C:\ “Información\_Institucional (X)” en el equipo del funcionario competente*”, se materializó en lo transcurrido de la vigencia 2016, ubicándose en un nivel de riesgo **mediano**, permitiendo determinar que el control aplicado fue **no 100% Ineficiente**.

Se establece que la gestión de los funcionarios y contratista responsables de guardar la información en el disco duro C:\, carpeta “Información\_Institucional (X)”, del Grupo de Gestión Contractual, en lo transcurrido de la vigencia 2016, fue **No 100% Efectiva**.

Oportunidad de mejoramiento oficina de Control Interno: Los funcionarios y contratistas del Grupo de Gestión Contractual, deben asegurarse que los archivos producto de su gestión se encuentren guardados en el disco duro C:\ carpeta “Información\_Institucional (X)”, con el fin de que la información se encuentre respaldada y pueda ser recuperada cuando sea necesario.

Para lo anterior, el Grupo de Gestión Contractual, puede solicitar acompañamiento al Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación.

Validación: el Grupo de Gestión Contractual, mediante memorando<sup>27</sup>, presentó la siguiente aclaración:

<sup>22</sup> Bellaniris Ávila fecha de la última actualización: 29 de septiembre de 2016, Lesly Yahel Gil Sosa 30 de septiembre de 2016, Luisa Fernanda Díaz Ladino 30 de septiembre de 2016.

<sup>23</sup> Miguel Ángel Pedroza.

<sup>24</sup> Camilo Enrique Álvarez, Christian Párraga, Lucía Karolina Olivar Dueñas, Jeffrey Vergara Gutiérrez y Luz Dary Páez.

<sup>25</sup> Las fechas de la última actualización son: Camilo Enrique Álvarez 19 de julio de 2016, Christian Párraga 21 de septiembre de 2016, Lucía Karolina Olivar Dueñas 22 de septiembre de 2016, Jeffrey Vergara Gutiérrez 22 de agosto de 2016 y Luz fary Páez 23 de septiembre de 2016.

<sup>26</sup> A través de correo electrónico de fecha 4 de octubre de 2016.

<sup>27</sup> Con radicado MME No 2016072882 de fecha 28 de octubre de 2016

“Con relación al numeral 9.7 ASEGURAMIENTO DE LA INFORMACIÓN, se acoge la oportunidad de mejoramiento propuesta y por tanto se remitirán comunicaciones escritas reiterando la obligación de los servidores y contratistas del Grupo de Gestión Contractual de guardar la información generada en virtud de su gestión en el disco duro, carpeta “Información\_Institucional (X)” y mantener actualizada la misma. También, se solicitará a los contratistas cuya supervisión está en cabeza del Coordinador del Grupo de Gestión Contractual, que guarden los soportes de los informes de ejecución, en dicha carpeta, mes a mes”.

## 9.8. TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

### ➤ Criterio Normativo

Dentro del Grupo de Gestión Documental se encuentra identificado el PROCEDIMIENTO PARA EL TRAMITE DE CORRESPONDENCIA INTERNA Y EXTERNA CODIGO GD-P-02. VERSION 5 FECHA 25/04/2011, el cual tiene como objetivo:

“Controlar el recibo de correspondencia oficial interna y externa su distribución y el envío por correo físico y/o electrónico a sus destinatarios, disminuir sustancialmente la circulación de los documentos físicos y centralizar los consecutivos de la correspondencia en un solo lugar”.

Así mismo en la página web del Ministerio de Minas y Energía se encuentra la definición del Tabla de gestión documental<sup>28</sup>, así:

Tabla Gestión Documental: El propósito de la Gestión Documental del Ministerio de Minas y Energía es gestionar las actividades administrativas, técnicas y tecnológicas, tendientes al eficiente, eficaz y efectivo manejo y organización de la documentación producida y recibida desde su origen hasta su destino final, mediante la generación de directrices y la aplicación de metodologías, con el objeto de facilitar y garantizar la consulta, conservación y utilización de la memoria institucional.

La digitalización de las comunicaciones y soportes en el *Sistema de Correspondencia*, contribuye con la integridad y trazabilidad de la información pública, así mismo, permite la reconstrucción en caso de pérdida del documento físico.

---

<sup>28</sup> <https://www.minminas.gov.co/gestion-documental>.



➤ **Riesgos**

Riesgo Identificado por el Grupo de Gestión Contractual<sup>29</sup>: Que los memorandos del Grupo de Gestión Contractual no se expidan con T.R.D. o la T.R.D. no corresponda al código asignado al Grupo de Gestión Contractual.

Control Implementado por el Grupo de Gestión Contractual<sup>30</sup>: Seguimiento aleatorio de memorandos radicados vs TRD.

❖ **Verificación realizada en el aplicativo PO8**

Revisión Tablas de Retención Documental del Grupo de Gestión Contractual

La Oficina de Control Interno, revisó aleatoriamente en el sistema de correspondencia<sup>31</sup> el uso de las TRD, del Grupo de Gestión Contractual, con el fin de establecer si se encuentran registrados en el Sistema de Correspondencia P8, y si las comunicaciones que son producidas y emitidas por el referido Grupo incluye el código asignado a la una Tabla de Retención Documental (T.R.D.) y si además de tener en sus comunicaciones una T.R.D., la misma guarda coincidencia, código asignado a al tema asignado a la Dependencia.

Con base en la información verificada la Oficina de Control Interno, elaboró el siguiente cuadro y se obtuvieron los siguientes resultados:

RADICADO	ASUNTO	TRD	OF. ORIGEN	DESTINATARIO	OBSERVACIÓN
20160664354	Remisión Propuesta proceso de mínima cuantía No. 002 de 2016	No tiene	Grupo Gestión Contractual	Coordinador Grupo de Defensa Judicial y Extrajudicial	Memorando sin identificación incumpliendo con TRD. CODIGO GD-P-01-F-01. VERSION 03 DE FECHA 28/02/2014 – PLATAFORMA SIGME
2016061923	Comunicación de Designación de Supervisión del	TRD 412 31 86	Grupo Gestión Contractual	Director de Minería Empresarial	T.R.D. ajustada el código indica contratos de

<sup>29</sup> Teniendo en cuenta que en el Mapa de Riesgos no se encuentra registrado riesgo alguno, respecto del tema analizado, la OCI procedió a identificarlo con base en el criterio normativo, con miras a su análisis, valoración y establecer la materialización.

<sup>30</sup> Con base en el riesgo identificado por la OCI, se procedió a establecer un control para la mitigación del mismo, con miras a analizarlo y determinar su efectividad

<sup>31</sup> A través verificación de fecha 05 de octubre de 2016

RADICADO	ASUNTO	TRD	OF. ORIGEN	DESTINATARIO	OBSERVACIÓN
	Contrato GGC-303-2016				mayor cuantía
2016061933	Liquidación del Convenio interadministrativo GGC - 270 de 2015 celebrado entre el Ministerio de Minas y Energía y el Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - Fonade	No tiene	Grupo Gestión Contractual	Director de Energía Eléctrica	Memorando sin identificación incumpliendo con TRD. CODIGO GD-P-01-F-01. VERSION 03 DE FECHA 28/02/2014 – PLATAFORMA SIGME
2016061964	Devolución de Expedientes	TRD: 412.78.197	Grupo Gestión Contractual	Coordinadora Grupo Gestión Documental	T.R.D., ajustada al código indica proceso de Selección no adjudicado
2016062662	Comunicación de Designación de Supervisión del Convenio GGC-261-2016	TRD 412 31 86	Grupo Gestión Contractual	Jefe Oficina de Planeación y Gestión Internacional	T.R.D. ajustada el código indica contratos de mayor cuantía
2016062670	Respuesta a solicitud de Validación Proceso Ejecutivo	No tiene	Grupo Gestión Contractual	Coordinador Grupo de Tesorería	Memorando sin identificación incumpliendo con TRD. CODIGO GD-P-01-F-01. VERSION 03 DE FECHA 28/02/2014 – PLATAFORMA SIGME
2016062718	Solicitud de Registro Presupuestal	No tiene	Grupo Gestión Contractual	Coordinador Grupo de Presupuesto	Memorando sin identificación incumpliendo con TRD. CODIGO GD-P-01-F-01. VERSION 03 DE FECHA 28/02/2014 – PLATAFORMA SIGME
2016062719	Comunicación de	TRD 412 31	Grupo Gestión	Subdirección de	T.R.D. ajustada el

RADICADO	ASUNTO	TRD	OF. ORIGEN	DESTINATARIO	OBSERVACIÓN
	Designación de Supervisión del Contrato GGC-320-2016	86	Contractual	Talento Humano - Coordinador Grupo de Nomina y Prestaciones Sociales	código indica contratos de mayor cuantía
2016062914	Informe estado de incumplimientos a la fecha	No tiene	Grupo Gestión Contractual	Subdirectora Administrativa y Financiera	Memorando sin identificación incumpliendo con TRD. CODIGO GD-P-01-F-01. VERSION 03 DE FECHA 28/02/2014 – PLATAFORMA SIGME
2016062958	Publicación en SECOP I	TRD 412 31 90	Grupo Gestión Contractual	Juan Manuel Valderrama Vargas	T.R.D. Ajustada al código indica Contrato de prestación de servicios profesionales
2016062994	Comunicación de Designación de Supervisión del Contrato GGC-321-2016	TRD 412 31 86	Grupo Gestión Contractual	Jefe Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales	T.R.D. ajustada el código indica contratos de mayor cuantía
2016063052	Designación del SU-05-2016	No tiene	Grupo Gestión Contractual	Zulma Andrea León Núñez	Memorando sin identificación incumpliendo con TRD. CODIGO GD-P-01-F-01. VERSION 03 DE FECHA 28/02/2014 – PLATAFORMA SIGME
2016063244	Comunicación de Designación de Supervisión del Contrato GGC-279-2016	TRD 412 31 86	Grupo Gestión Contractual	Director de Hidrocarburos	T.R.D. ajustada el código indica contratos de mayor cuantía
2016064352	Publicación en SECOP I	TRD. 412. Facilitativa	Grupo Gestión Contractual	Profesionales del Grupo Gestión Contractual	T.R.D. documento Informativo

RADICADO	ASUNTO	TRD	OF. ORIGEN	DESTINATARIO	OBSERVACIÓN
2016064370	Acta de inducción en el puesto de trabajo	No tiene	Grupo Gestión Contractual	Subdirectora de Talento Humano	Memorando sin identificación incumpliendo con TRD. CODIGO GD-P-01-F-01. VERSION 03 DE FECHA 28/02/2014 – PLATAFORMA SIGME
2016064594	Devolución Documentos Terminación Anticipada Contrato de Prestación de Servicios Profesionales GGC No 110-2016	No tiene	Grupo Gestión Contractual	Supervisora Contrato de Prestación de Servicios Profesionales GGC No 110-2016 Coordinadora Grupo de Articulación	Memorando sin identificación incumpliendo con TRD. CODIGO GD-P-01-F-01. VERSION 03 DE FECHA 28/02/2014 – PLATAFORMA SIGME
2016064700	Comunicación de Designación de Supervisión del Contrato de Consultoría GGC-326-2016	No tiene	Grupo Gestión Contractual	Asesor Despacho del Viceministro de Minas	Memorando sin identificación incumpliendo con TRD. CODIGO GD-P-01-F-01. VERSION 03 DE FECHA 28/02/2014 – PLATAFORMA SIGME
2016064713	Solicitud de reprogramación de vacaciones de funcionario	No tiene	Grupo Gestión Contractual	Subdirectora de Talento Humano	Memorando sin identificación incumpliendo con TRD. CODIGO GD-P-01-F-01. VERSION 03 DE FECHA 28/02/2014 – PLATAFORMA SIGME
2016064985	Solicitud de liberación de saldo del Convenio de Cofinanciación GGC 061 de 2013	No tiene	Grupo Gestión Contractual	Coordinadora de Presupuesto	Memorando sin identificación incumpliendo con TRD. CODIGO GD-P-01-F-01.

RADICADO	ASUNTO	TRD	OF. ORIGEN	DESTINATARIO	OBSERVACIÓN
	suscrito con SURCOLOMBIANA DE GAS S.A. E.S.P				VERSION 03 DE FECHA 28/02/2014 – PLATAFORMA SIGME
2016065332	Respuesta Informe AUDITORIA DE SEGUIMIENTO EJECUCIÓN Recursos CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUSCRITOS POR EL MME CON RECURSOS PROVENIENTES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	No tiene	Grupo Gestión Contractual	Jefe Oficina de Control Interno	Memorando sin identificación incumpliendo con TRD. CODIGO GD-P-01-F-01. VERSION 03 DE FECHA 28/02/2014 – PLATAFORMA SIGME
2016065370	Comunicación de Designación de Supervisión del Contrato GGC-328-2016	TRD 412 31 86	Grupo Gestión Contractual	Coordinador de Grupo Regalías	T.R.D. ajustada el código indica contratos de mayor cuantía
2016065600	Remisión de derecho de petición solicitado por medio de radicado 2016061505 para los temas de su competencia	TRD: 412.78.197	Grupo Gestión Contractual	Coordinador del Grupo de servicios activos	.R.D., ajustada al código indica proceso de Selección no adjudicado
201661959	Solicitud de documentos con el fin de proceder a la liquidación del Convenio de Cofinanciación No.106-2010	TRD Facilitativo	Grupo Gestión Contractual	Director de Hidrocarburos	T.R.D. documento Informativo
2016066090	Registro Presupuestal	No tiene	Grupo Gestión Contractual	Coordinadora de Grupo Presupuesto	Memorando sin identificación incumpliendo con TRD. CODIGO GD-P-01-F-01. VERSION 03 DE FECHA 28/02/2014 – PLATAFORMA

RADICADO	ASUNTO	TRD	OF. ORIGEN	DESTINATARIO	OBSERVACIÓN
					SIGME
2016066092	Revisión OTROSI del convenio interadministrativo GGC No. 227 de 2016 suscrito entre El Ministerio de Minas y Energía y La Corporación Autónoma Regional de Caldas - CORPOCALDAS	No tiene	Grupo Gestión Contractual	Secretario General	Memorando sin identificación incumpliendo con TRD. CODIGO GD-P-01-F-01. VERSION 03 DE FECHA 28/02/2014 – PLATAFORMA SIGME

Lo anteriormente evidenciado permite determinar:

Verificación OCI:

- De los 25 memorandos escogidos de manera aleatoria y verificados por la Oficina de Control Interno en el sistema de Correspondencia P8, entre el entre el 1 de julio y el 03 de octubre de 2016, se estableció que catorce (14) de ellos no cuenta con la Tabla de Retención Documental (T.R.D.), equivalente a un 56% del tamaño de la muestra.

Oportunidad de mejoramiento:

- ✓ Se recomienda al Grupo de Gestión Documental, que los documentos que expida, sean memorandos u oficios verifique que cuenten con la tabla de Retención Documental (T.R.D.), y que la Tabla de Retención Documental (T.R.D.), tenga concordancia con el documento que se va expedir, es decir, que coincida con el código asignado en la respectiva tabla.

Observación de la Oficina de Control Interno: De acuerdo con el análisis efectuado a la documentación correspondiente al Grupo de Gestión Contractual, con el fin de establecer si los memorando del Grupo de Gestión Documental, identifican la Tabla de Retención Documental (T.R.D.) o si la Tabla de Retención Documental (T.R.D.), coincide con el código asignado por la misma, se determinó que el riesgo “Que los memorandos del Grupo de Gestión Contractual no se expidan con T.R.D. o la T.R.D. no corresponda al código asignado al Grupo de Gestión Contractual”, se materializó a la fecha correspondiente entre el 01 de julio y el 03 de octubre de 2016, ubicándose en un nivel de riesgo **Alto**, toda vez que no se encontraron documentos sin digitalizar,



permitiendo determinar que el control con respecto al Control de Registros, fue **No Eficiente**.

Así mismo, la Gestión del Grupo de Gestión Contractual, con relación al Control de Registros de los documentos producidos por la dependencia, fue **No Efectiva**, en cuanto a la digitalización de la documentación producida por el área.

Validación: el Grupo de Gestión Contractual, mediante memorando<sup>32</sup>, presentó la siguiente aclaración:

“Respecto del numeral 9.8 TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL, se acoge la oportunidad de mejoramiento y se verificará que a partir de la fecha, los memorandos y oficios expedidos por el Grupo de Gestión Contractual, cuenten con la Tabla de Retención Documental y se solicitará al Coordinador del Grupo de Gestión Documental una capacitación sobre el tema para los contratistas y funcionarios del Grupo”.

### 9.9. RESUMEN CALIFICACIÓN OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO INFORME NO 063 DE 2015

Con base en la Auditoría de Seguimiento realizada a las oportunidades de mejoramiento sugeridas, la Oficina de Control Interno determinó la *Eficiencia* del control establecido para el cumplimiento de las variables analizadas, la valoración de los *riesgos* inherentes y la *Efectividad* de las gestiones realizada, cuyo resultado es el que se muestra en la siguiente tabla.

OPORTUNIDAD DE MEJORAMIENTO ANALIZADA	RIESGO IDENTIFICADO								
	Incumplimiento Formulación Acción de Mejora			Incumplimiento Meta Establecida			No Acoger Oportunidad de Mejoramiento OCI		
	Control Eficiente	Valoración del Riesgo **	Gestión Efectiva	Control Eficiente	Valoración del Riesgo **	Gestión Efectiva	Control Eficiente	Valoración del Riesgo **	Gestión Efectiva
1 Que los contratos y los documentos que hacen parte integrante de los mismos no estén publicados en el SECOP	SI	BAJO	SI	SI	BAJO	SI	SI	BAJO	SI
2 Se numeren todas las hojas de los estudios previos, con el fin de verificar la secuencia numérica y lógica de los mismos.	NO	MEDIANO	NO	NO	MEDIANO	SI	NO	MEDIANO	NO

<sup>32</sup> Con radicado MME No 2016072882 de fecha 28 de octubre de 2016

## 10. VALORACIÓN DEL RIESGO, EFICIENCIA DEL CONTROL Y EFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN

Con base en la evaluación, la Oficina de Control Interno determinó la Eficiencia del control para el cumplimiento de la variable analizada, la valoración del riesgo inherente y la Efectividad de la gestión realizada, cuyos resultados se resumen en el siguiente cuadro:

ÍTEM	VARIABLE ANALIZADA	VALORACIÓN DEL RIESGO	CONTROL	GESTIÓN
<b>CONTRATOS</b>	Que los documentos necesarios para la ejecución y liquidación del contrato no reposen en la carpeta	BAJO	EFICIENTE	EFFECTIVA
<b>NEÓN</b>	Que el sistema NEON, no permita cargar los contratos que el Ministerio de Minas y Energía, necesita para el normal desarrollo de las funciones para las cuales fue creado	BAJO	EFICIENTE	EFFECTIVA
<b>SECOP</b>	Que los contratos que ha suscrito el Ministerio de Minas y Energía se encuentren publicado en el SECOP	BAJO	EFICIENTE	EFFECTIVA
<b>MAPA DE RIESGOS ANTICORRUPCIÓN</b>	Que los riesgos identificados en el Mapa de Riesgos se materialicen	BAJO	EFICIENTE	EFFECTIVA
<b>MAPA DE RIESGOS PROPIO DEL GRUPO GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	Que los riesgos identificados en el Mapa de Riesgos se materialicen	BAJO	EFICIENTE	EFFECTIVA
<b>ASEGURAMIENTO DE LA INFORMACIÓN</b>	Que los archivos de carácter institucional, no queden guardados en la carpeta C:\ "Información_Institucional (X)" en el equipo del funcionario y contratista competente	MEDIANO	NO 100% EFICIENTE	NO 100% EFFECTIVA
<b>TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL</b>	Que los memorandos del Grupo de Gestión Contractual no se	ALTO	NO EFICIENTE	NO EFFECTIVA

ÍTEM	VARIABLE ANALIZADA	VALORACIÓN DEL RIESGO	CONTROL	GESTIÓN
	expidan con T.R.D. o la T.R.D. no corresponda al código asignado al Grupo de Gestión Contractual			

## 11. ANEXOS

**GLADYS YOLANDA RAMOS QUINTERO**

Profesional Especializado con Asignación de Funciones de Jefe Oficina de Control Interno

**ALEXANDER BRITO VERGARA**

Contratista Oficina de Control Interno

## ANEXOS